
Autoinforme de acreditación

Escuela de Doctorado
Programa de Doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas

Bellaterra, septiembre de 2021



0. Datos identificativos básicos del programa

Universidad	Universitat Autònoma de Barcelona
Nombre del Centro	Escola de Doctorat
Denominación del Programa	Cirurgía y Ciencias Morfológicas
Código RUCT	5600168
Curso académico de implantación	2013-2014
Coordinador/responsable académico	Javier Serra Aracil
Órgano de aprobación del informe	Comisión Académica del Programa del Doctorado
Fecha de aprobación del informe	27 de septiembre de 2021

1. Presentación del programa de doctorado

Los departamentos de Cirugía y de Ciencias Morfológicas de la Universidad Autónoma de Barcelona han contribuido, históricamente, en la investigación quirúrgica y de las ciencias morfológicas con estudios de doctorado propios y con numerosas tesis doctorales. Estos departamentos presentan, conjuntamente, el programa de doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas, adaptado a la nueva normativa de doctorado derivada del Real Decreto 99/2011.

Este programa de doctorado pretende que los doctorandos puedan adquirir las competencias necesarias como investigadores en las diferentes especialidades del ámbito quirúrgico, en el campo de la anatomía y la embriología o en el de la anatomía patológica, en sus vertientes estructural y molecular, dentro del campo de las ciencias de la salud.

Para instrumentalizar los objetivos planteados, se presentan un conjunto de líneas de investigación que incluyen los aspectos más importantes en el plano asistencial y de investigación, de cada una de las grandes especialidades que la constituyen, desde el ámbito de la cirugía elegida o desde el ámbito de las ciencias morfológicas.

La formación se lleva a cabo mediante competencias de investigación. Según la línea de investigación elegida, es posible investigar dentro de la cirugía experimental clínica, con estudios analíticos observacionales de autocrítica, ensayos con medicamentos, materiales y productos

científicos que se han probado con éxito en animales de laboratorio, pero todavía no han sido administrados a personas, o no se han estudiado de manera comparativa para entender sus indicaciones y el impacto asistencial. También es posible investigar sobre animales de laboratorio, que permiten una contribución más rápida al avance científico, para lograr en la práctica quirúrgica la utilización de productos y procedimientos controlados, minimizando los problemas y evitando, en lo posible, los efectos no deseados y gastos innecesarios. Por otra parte, permite profundizar en el conocimiento de la fisiopatología de los síndromes, enfermedades y procesos quirúrgicos y desarrollando innovaciones que mejoren la estrategia asistencial.

En el campo de las ciencias morfológicas, es posible investigar en el campo de la organogénesis, en el desarrollo normal y patológico de diversos órganos y sistemas, y en la metodología del aprendizaje de anatomía y embriología humanas. En el campo de la anatomía patológica, las principales líneas de investigación versan en las bases moleculares del cáncer en sus múltiples expresiones, especialmente con respecto a las vías de señalización, factores de progresión, marcadores pronósticos y de respuesta al tratamiento.

Las líneas de investigación que componen el programa son las siguientes:

- **Cirugía general:** Investigación aplicada, clínica o traslacional en Cirugía General y del Aparato Digestivo y de las distintas especialidades del área de conocimiento de Cirugía: Cirugía torácica, Cirugía cardíaca, Angiología y Cirugía vascular, Cirugía pediátrica, Cirugía plástica, Cirugía maxilofacial, Neurocirugía y Anestesia y reanimación.
- **Oftalmología:** Los principales campos de estudio son la cirugía vitreoretiniana, los tumores intraoculares, desprendimiento de retina y nuevas técnicas de tratamiento quirúrgico de patologías oculares.
- **Otorrinolaringología:** Investigación sobre los Cánceres de ORL, cáncer de cabeza y cuello, cirugía endoscópica nasoinusal, oreja interna, síndrome de apnea obstructiva del sueño, laringología, otología y logopedia.
- **Cirugía ortopédica y traumatología:** Investigación en el ámbito tanto de la cirugía ortopédica como de la traumatología, a nivel clínico y experimental, focalizando los estudios a nivel de patología de hombro, rodilla, mano y raquis. Aplicabilidad clínica de la tecnología de impresión 3D tanto en patología traumática como ortopédica.
- **Urología:** Los investigadores de esta línea centran sus campos de estudio en la urología (investigación traslacional en cáncer de vejiga, de próstata, cáncer renal).
- **Anatomía patológica:** Los grupos que la integran realizan investigación traslacional oncológica y otras patologías.
- **Anatomía humana:** La investigación se centra en estudios de anatomía clínica de diferentes aparatos y sistemas corporales y de las metodologías docentes aplicadas a el aprendizaje y evaluación de la anatomía.

El Programa de Doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas fue verificado el 25 de julio de 2013, por la Comisión de Verificación de Planes de estudios del Consejo de Universidades, en su sesión de 23 de julio de 2013 e implantado en el curso académico 2013-2014.

En el momento de su verificación, se propuso un número de plazas de 30 alumnos de nuevo acceso, tomando como referencia el promedio de alumnos que se matriculaban en el plan de estudios anterior (RD1393/2007). No obstante, desde su inicio, la acogida del doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas fue superior a las plazas previstas. En el curso 2015-16, con la extinción de los planes de estudios del RD 778/1998, muchos doctorandos solicitaron la adaptación al doctorado del RD 99/2011. Ante la fuerte demanda existente, la Comisión académica del programa solicitó una modificación para ampliar la oferta a 60 plazas de nuevo acceso, con el incremento de los recursos de profesorado correspondientes, que fue aprobada por AQU en 2017.

Desde la implantación del programa de doctorado, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha sido de 412 y se han defendido 204 tesis hasta el curso 2020-21. De las cuales, 124 tesis corresponden a alumnos que iniciaron el doctorado en este plan de estudios. Estos datos son provisionales hasta el cierre del curso 2020-21, ya que entre los meses de julio y septiembre un número importante de alumnos tiene previsto depositar la tesis doctoral.

Características generales de los miembros del Personal Docente Investigador (PDI) del programa de doctorado

El Personal Docente Investigador (PDI) del programa de doctorado está integrado por reconocidos investigadores en Cirugía General y las distintas especialidades quirúrgicas, en Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía Ortopédica y Traumatología y en Urología. Estos profesionales realizan, por un lado, una tarea asistencial y, por otro lado, formación de especialistas, becarios y visitantes en formación, en toda el área de su especialidad y su vinculación con la UAB es a través del departamento de Cirugía.

Por otro lado, las líneas de investigación en Anatomía Patológica y Anatomía Humana lo forman investigadores del departamento de Ciencias Morfológicas que realizan investigación traslacional oncológica y de otras patologías y estudios de anatomía clínica de diferentes aparatos y sistemas corporales.

En la actualidad, el personal académico del programa consta de 92 profesores, distribuidos entre las siete líneas de investigación (40 de Cirugía General 43%, 7 Oftalmología 8%, 6 Otorrinolaringología 7%, 16 Cirugía ortopédica y Traumatología 17%, 5 Urología 5%, 16 Anatomía Patológica 17 % y 2 Anatomía Humana 2%).

La plantilla de profesorado está formada por profesionales sanitarios de gran prestigio en el ámbito docente, asistencial y de la investigación. El 48% son profesores universitarios permanentes (11 CU, 12 TU, 12 Profesores Agregados, 9 Asociados A33), un 45 % de miembros del PDI son profesores contratados de los departamentos de Cirugía o Ciencias Morfológicas de

las categorías Asociado médico o profesor emérito y 5% restante son asociados clínicos o colaboradores de alto prestigio de centros de investigación adscritos a los hospitales de la UAB.

Debido a su actividad hospitalaria y dedicación parcial a la docencia universitaria, una gran parte del profesorado no puede solicitar sexenios. No obstante, la experiencia investigadora del conjunto del personal académico queda acreditada en sus contribuciones científicas.

Toda la información relativa al personal docente se desarrollará y documentará con profundidad en el estándar 4; adecuación del profesorado.

2. Proceso de elaboración del autoinforme de acreditación

El Coordinador del Programa de Doctorado, junto con la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y con el apoyo del personal administrativo del mismo son los encargados de dirigir, coordinar y facilitar las tareas administrativas de los doctorandos (admisión, matrícula, depósito, lectura), organizar anualmente las pruebas de seguimiento, resolver los Premios Extraordinarios de Doctorado, preparar los informes de verificación, seguimiento, y acreditación y, en general, solucionar las posibles incidencias y las dudas de los/as alumnos/as.

Con el objetivo de elaborar el presente autoinforme de acreditación, la CAPD en su sesión del día 26 de marzo de 2021, aprobó la composición del Comité de Evaluación Interno (CAI) [[evidencia 0.2.1](#)], que fue constituida el día 21 de mayo de 2021 [[evidencia 0.2.2](#)].

Comisión académica del programa de doctorado (CAPD):

La comisión académica del programa de doctorado es el órgano responsable de la definición, la actualización, la calidad y la coordinación del programa de doctorado, así como del progreso de la investigación, de la formación del alumnado del programa y de la autorización de la presentación de la tesis de cada estudiante.

[Composición de la comisión académica del programa de doctorado \(CAPD\) del departamento de Cirugía: \[evidencia 0.2.3\]](#)

- El coordinador/a del programa de doctorado de Cirugía y Ciencias Morfológicas.
- Los directores de los departamentos de Cirugía y de Ciencias Morfológicas.
- Los secretarios académicos de los departamentos de Cirugía y de Ciencias Morfológicas.
- Los coordinadores departamentales del programa de doctorado de Cirugía y de Ciencias Morfológicas.
- Un profesor representante de cada línea de investigación del programa de doctorado.

Comité de Evaluación Interna (CAI):

El CAI del programa de doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas está formado por:

- El coordinador del programa: Xavier Serra Aracil

- Director de tesis: Manel Armengol Carrasco
- Tutor de tesis del departamento de Cirugía: Salvador Navarro Soto
- Tutor de tesis del departamento de C. Morfológicas: Joan Carles Ferreres
- Alumno de doctorado: José Hidalgo Rosas
- Soporte técnico del programa/departamento: Dolors Sitjà Soler

Sistemática de recogida de información:

Para la elaboración de este autoinforme se han utilizado principalmente los informes previos (la memoria de verificación y el autoinforme de seguimiento), los datos recogidos por el propio programa de doctorado (informes de las pruebas de seguimiento, documentos de depósito de tesis, tablas, ...); y los indicadores respecto del PD en Cirugía y Ciencias Morfológicas proporcionados por la UAB a través de las aplicaciones [SIQ](#) (de acceso público y universal) y DATADASH (repositorio de acceso restringido de la UAB).

Estas aplicaciones contienen básicamente la misma información, pero los datos publicados en DATADASH son más completos y ofrecen más posibilidades para su tratamiento posterior.

Además, hemos creado [un espacio digital en Teams \(UAB\)](#) donde hemos recogido todas las evidencias que se aportan en este autoinforme.

La sistemática de recopilación de datos de los indicadores estipulados en los estándares de calidad del autoinforme de acreditación del Programa de Doctorado ha sido el siguiente:

- 1) Recopilación de datos recogidos en las aplicaciones [SIQ](#) y DATADASH.
- 2) Recogida y tratamiento de datos complementarios aportados por el programa de doctorado.
- 3) Comprobación de los datos, elaboración de tablas y figuras como soporte en la evaluación del autoinforme para apoyar las evidencias.

Los datos recogidos en los estándares 4 y 6 harán mención a los datos del profesorado y a la calidad de los resultados. Estos resultados se han elaborado desde la coordinación del Programa junto con el soporte administrativo.

Los grupos de interés que han participado han sido:

- A nivel interno la coordinación del doctorado, el soporte técnico administrativo, la Comisión Académica del Doctorado (CAPD) y el Comité de Evaluación Interna (CAI).
 - CAPD de Cirugía y Ciencias Morfológicas:
 - Reunión del 26 de marzo de 2021: El coordinador informa a la CAPD del proceso de acreditación del programa y su calendario. Así como de la necesidad de nombrar el Comité de Evaluación Interno (CAI) [[evidencia 0.2.1](#)].
 - Reunión del 17 de julio de 2021: Se informa sobre el estado del Autoinforme y la fecha de entrega del primer borrador a la Oficina de Calidad Docente (OQD), oficina técnica de apoyo en temas de calidad

docente. También se informa de la recogida de datos de producción científica del profesorado para la elaboración del anexo de RRHH (estándar 4). Se aprueba el calendario de exposición pública [[evidencia 0.2.4](#)]

- Reunión del 27 de septiembre para la aprobación del autoinforme, una vez realizada la exposición pública a los grupos de interés y la revisión técnica [[evidencia 0.2.7](#)].
- CAI de Cirugía y Ciencias Morfológicas:
 - Reunión del 12 de abril de 2021, entre el Coordinador, el director del departamento de Cirugía y el soporte técnico administrativo del programa para realizar una primera valoración del trabajo a realizar y convocar la CAI para su constitución. [[evidencia 0.2.5](#)]
 - Reunión de constitución: 21 de mayo de 2021 [[evidencia 0.2.2](#)]
 - Proceso de corrección del autoinforme, realizado vía email y videoconferencias:
 - Se envía el primer borrador completo a los miembros del CAI para su corrección y aportación de sugerencias en fecha 9 de julio de 2021.
 - Se envía el documento con las aportaciones de los miembros de la CAI a la OQD en fecha de julio para la primera revisión técnica.
 - En fecha 1 de septiembre de 2021 se envía el segundo borrador a los miembros de la CAI para su aprobación y aportación de sugerencias.
 - Se envía el autoinforme a la OQD para la segunda revisión técnica en fecha 2 de septiembre de 2021.
 - Recogida de sugerencias del autoinforme recibidas durante la exposición pública: 16 de septiembre de 2021 y la revisión técnica. Se acuerda el informe final para la aprobación de la CAPD.
- A nivel externo: Reuniones convocadas por la Escuela del Doctorado y la Oficina de Calidad Docente (OQD) (22 y 23 de febrero de 2021).
- Reunión convocada por la Oficina de Calidad Docente (OQD) con el soporte administrativo del programa de doctorado (22 de abril de 2021).

Fase de consulta (exposición pública):

La fase de consulta y exposición pública se ha realizado del 10 al 15 de septiembre de 2021. El autoinforme se ha enviado a los siguientes colectivos:

- Alumnos/as de doctorado: se envía correo electrónico informativo con el enlace público del Autoinforme de acreditación que se publica en la web del programa. [[evidencia 0.2.6](#)].

- Profesores del programa de doctorado: se envía por correo electrónico el Autoinforme de acreditación, a la vez que se informa de la publicación de este en la página web del programa y del periodo de fase de consulta para realizar aportaciones.
- Miembros de los departamentos de Cirugía y de Ciencias Morfológicas: Se envía mensaje por correo electrónico informando de la fase de consulta y exposición pública del Autoinforme en la página web del programa de doctorado.

Durante la fase de exposición pública se recibió un sugerimiento de corrección de formato en la descripción de la línea de investigación en Cirugía Ortopédica y Traumatología que fue aceptada por la CAI y corregida en la versión final del autoinforme.

En la Comisión Académica (CAPD) del 27 de septiembre de 2021 se presentó el Autoinforme, que fue aprobado sin enmiendas por esta comisión [[evidencia 0.2.7](#)].

El proceso de elaboración del autoinforme de acreditación se ha llevado a cabo siguiendo los plazos acordados y ha contado con la implicación de los profesores del programa de doctorado, los miembros de la CAPD y, en particular, de los miembros del CAI.

El coordinador del PD ha liderado el trabajo de revisión de los diferentes estándares que configuran el autoinforme con la ayuda del soporte técnico administrativo, con el que han trabajado conjuntamente la búsqueda de información y la realización del autoinforme.

Para ello se han mantenido frecuentes reuniones de trabajo, cuyo resultado ha sido expuesto en las reuniones periódicas que realiza la Comisión de doctorado del departamento de Cirugía y, en las reuniones y comunicaciones del Comité Interno de Evaluación (CAI).

Los miembros de la CAI han realizado una revisión global del autoinforme y han aportado sugerencias y contribuciones a lo largo del proceso.

A pesar del intenso trabajo que ha representado el autoinforme de acreditación, la valoración del proceso es muy positiva ya que ha permitido reflexionar a fondo sobre los aspectos más importantes del PD en Cirugía y Ciencias Morfológicas y sobre los puntos susceptibles de mejora para que este doctorado sea un programa de calidad y de referencia en el panorama universitario de nuestro país e internacionalmente.

3. Valoración de la consecución de los estándares de acreditación

Estándar 1: Calidad del programa formativo

El Programa de Doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas [fue verificado positivamente por resolución de 25 de julio de 2013 \[evidencia 1.1.1\]](#), de la Comisión de Verificación de Planes de estudios designada por el Pleno del Consejo de Universidades, en su sesión de 23 de julio de 2013. Esta información también es consultable desde la [ficha del programa de doctorado, en la pestaña: Calidad.](#)

La implantación del plan de estudios tuvo lugar el curso 2013/2014. Desde entonces, se han presentado una modificación sustancial, con aprobación favorable de la agencia AQU, [\[evidencia 1.1.2\]](#) para la ampliación del número de plazas y tres modificaciones no sustanciales para la actualización del profesorado. En el curso 2016-2017 se presentó el informe de seguimiento-ISP.

a) Modificaciones realizadas con aprobación favorable de AQU (Tabla 1.1.)

Tabla 1.1. Fuente OQD-UAB

Descripción de la modificación	Propuesta de Modificación	Aprobación UAB		Curso de Implantación	Informe Final AQU
		Junta Permanente	Comisión de Doctorado		
- Incremento de 68 profesores a 92. - Incremento 30 a 60 plazas de nuevo ingreso	25/11/2016 [evidencia 1.1.2]	20/01/2017 [evidencia 1.1.3]	16/02/2017 [evidencia 1.1.4]	2017-18	Informe favorable 28/07/2017 [evidencia 1.1.5]

Las líneas de investigación, el perfil de competencias y las actividades formativas no han sufrido ningún cambio y son las mismas que superaron los estándares establecidos en el proceso de verificación.

El diseño del programa es coherente con los requisitos de las disciplinas relacionadas con las líneas de investigación y los niveles formativos requeridos en el MECES.

En el informe de evaluación de la solicitud de verificación del título, en el apartado de "modificaciones requeridas", se especifica que hay que eliminar la competencia específica CB01. Esta modificación se llevó a cabo en el curso 2016/2017.

Desde su verificación, el plan de estudios y las actividades formativas han sido coherentes con el perfil de competencias y los objetivos de la titulación. En cambio, el número de plazas de nuevo acceso que se propuso fue inferior a la demanda que ha tenido el programa desde su implantación.

En la siguiente tabla (1.2) se muestra la evolución de la oferta de plazas y de la demanda que ha habido desde la implantación de este doctorado. Se reflejan el total de alumnos matriculados de nuevo acceso y de los alumnos de planes anteriores por curso académico, con el porcentaje correspondiente que representa cada colectivo sobre el total de matrícula.

Tabla 1.2. Número de plazas de nuevo acceso y doctorandos matriculados de nuevo acceso y de planes anteriores, por curso académico (Fuente: DATADASH, abril 2021)

Curso	Plazas	Alumnos de nuevo ingreso al RD 99/2011	%	Alumnos de planes anteriores al RD 99/2011	%	Total alumnos	% nuevo acceso	% planes anteriores
2013-2014	30	26	6%	14	12%	40	65%	35%
2014-2015	30	51	12%	14	12%	65	78%	22%
2015-2016	30	73	18%	47	41%	120	61%	39%
2016-2017	30	50	12%	11	9%	61	82%	18%
2017-2018	60	43	10%	14	12%	57	75%	25%
2018-2019	60	57	14%	3	3%	60	95%	5%
2019-2020	60	56	14%	9	8%	65	86%	14%
2020-2021	60	56	14%	4	3%	60	93%	7%
TOTAL	60	412	100%	116	100%	528	78%	22%

En la tabla 1.2, se observa que, en los cursos iniciales del doctorado, el número de alumnos que solicitaron la admisión fue superior a la oferta prevista, obligando a solicitar un incremento de plazas. Después de la modificación sustancial aprobada en 2017/18, la demanda se ha equilibrado y consolidado, demostrando que el programa puede asumir 60 plazas de alumnos de nuevo acceso, manteniendo un equilibrio con el número de profesores del programa.

El curso 2015/16, la matrícula estuvo sobredimensionada debido a la incorporación de doctorandos de los planes extinguidos regidos por el RD 778/1998. Pero, en los cursos posteriores, la demanda del programa es acorde a la oferta de plazas.

Desde el curso 2016/17, se ha llevado a cabo un control de admisión para evitar que la matrícula supere el número establecido. En caso de mayor demanda, como ocurrió en el curso 2019/20, la CAPD estableció los criterios oportunos para priorizar las solicitudes de admisión, por calidad de proyecto y manteniendo la proporción entre las líneas de investigación para no superar el 10% de plazas de admisión que se exige desde la Escuela de Doctorado y dejando en lista de espera a las solicitudes que no pudieron ser aceptadas.

Por otro lado, desde la implantación de la preinscripción online en el curso 2017/2018, se programan distintas tandas de solicitud, entre mayo y octubre, con un resultado de mayor calidad en el proceso de revisión y admisión de solicitudes, al presentarse en periodos agrupados, y que permiten un mayor control del número de plazas. En el proceso de admisión, el personal administrativo del programa revisa la documentación administrativa que presentan los alumnos y la traslada a los representantes de área, en primer lugar, para la evaluación y adecuación del proyecto de tesis y de la propuesta de directores y tutores y, posteriormente, al

coordinador del programa de doctorado, como representante de la CAPD. El coordinador eleva la propuesta de admisión definitiva de los alumnos a la Escuela de Doctorado para su posterior revisión, acceso y matrícula de los alumnos. El control de solicitudes de admisión y la revisión de documentación son rigurosos, tanto en el propio programa de doctorado, como en la Escuela de Doctorado.

b) Modificaciones no sustanciales aprobadas e implantadas (Tabla 1.3)

Tabla 1.3. Fuente OQD-UAB

Descripción de la modificación	Curso de Implantación	Propuesta de Modificación	Aprobación UAB	
			Centro	CD
Baja de 4 miembros del PDI y alta de 5	2018	28/02/2018 [evidencia 1.1.6]	23/03/2018 [evidencia 1.1.7]	No sustancial
Incorporación de 10 nuevos miembros PDI del programa y baja de 12.	2019	18/10/2018 [evidencia 1.1.8]	17/1/2019 [evidencia 1.1.9]	No sustancial
Baja 6 miembros del PDI y alta de 6	2020	24/10/2019 [evidencia 1.1.10]	19/12/2019 [evidencia 1.1.11]	No sustancial

En el programa de doctorado se han introducido, posteriormente, modificaciones **no sustanciales**, para actualizar el profesorado de este, debido a las bajas por jubilación y a la incorporación de nuevos docentes:

Tal como se ha indicado, estas modificaciones fueron propuestas para actualizar el profesorado del programa y sustituir el personal académico que había causado baja, incorporando nuevos docentes en las líneas de investigación que lo requerían (Cirugía General, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Urología y Anatomía Patológica), manteniendo la proporción necesaria para el buen funcionamiento del programa.

A partir del curso 2021-2022, la Unidad Docente del Parc de Salut Mar dejará de estar adscrita a la UAB y los profesores contratados como asociados médicos de esta unidad docente dejarán de pertenecer a los departamentos de Cirugía o de Ciencias Morfológicas de la UAB. Algunos de los profesores del programa pertenecen a este colectivo y, en consecuencia, no cumplirán con la vinculación con la universidad que debe tener el Personal académico del programa. Por este motivo, será necesaria una nueva modificación de profesorado con el fin de dar de baja a estos docentes y sustituirlos por otros profesores. Esta situación se ha producido a lo largo del curso 2020-2021 y con posterioridad al plazo de presentación de modificaciones de los planes de estudios para el curso 2021-2022. Por lo que la CAI propone presentar una modificación no sustancial en el próximo plazo, en octubre de 2021, que tendrá efectos en el curso académico 2022-2023.

En el marco de la acreditación del programa, esta propuesta se presenta como una mejora del programa de doctorado [[evidencia 3.1.3](#)] para mantener el número de profesores y la dedicación adecuada a los alumnos del doctorado.

1.1. Los doctorandos admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado, su número es coherente con las características y distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Los requisitos propios de este doctorado se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito en el programa.

El perfil del estudiante corresponde a una persona con interés para desarrollar su carrera profesional como investigador en el sector sanitario, dentro del ámbito quirúrgico y del campo de las ciencias morfológicas para liderar y cooperar en el trasvase de conocimiento hacia el bienestar de la sociedad.

Requisitos de acceso al doctorado:

Los requisitos de admisión al programa de doctorado siguen las indicaciones del RD99/2011.

Con carácter general para acceder en un programa oficial de doctorado hay que estar en posesión de los títulos oficiales españoles de **grado, o equivalente, y de máster universitario**. Así mismo pueden acceder al doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas:

- Los licenciados o graduados que hayan superado un **mínimo de 300 créditos ECTS** en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, **al menos 60** tienen que ser de nivel de **máster**.
- Los titulados en alguna **especialidad médica**.
- **2 años ECS / MIR: residentes** que hayan superado **como mínimo dos años** del programa MIR (requisito hasta 2015) (ver más adelante el apartado “Perfil de ingreso de los doctorandos/as...”).
- A partir del 2015, una Resolución de la Dirección General de Política Universitaria equipara los títulos de **licenciatura y grado de Medicina con el nivel 3** de máster del MECES, abriendo esta vía de acceso al doctorado a todos los licenciados y graduados en Medicina.
- Los titulados que tengan la **suficiencia Investigadora o el Diploma de Estudios Avanzados (DEA)**.
- Los titulados en otro **doctorado**, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

Además de la documentación académica para el acceso, el programa de doctorado recomienda al candidato/a que aporte un escrito en el que se especifique la línea de investigación a la que desea ser admitido, la propuesta de proyecto de investigación y la de dirección de tesis. El programa dispone de un documento modelo que está publicado en la [web del programa de doctorado, pestaña: admisión](#).

Este documento no es un requisito selectivo del proceso de admisión, se solicita para valorar la viabilidad del trabajo de investigación que quiere desarrollar el alumno/a y la adecuación de su propuesta de dirección de tesis. Se presenta durante el período de admisión con la finalidad de asesorar oportunamente al candidato/a. El escrito es revisado por el responsable de la línea de investigación a la que se solicita la admisión, que actúa en representación de la comisión académica del programa de doctorado (CAPD). La dirección de la tesis y el tutor/a serán asignados por esta comisión en el momento de la admisión, o en el plazo máximo de tres meses. Una vez admitido, el alumno/a debe presentar a la CAPD su plan de investigación junto al proyecto de tesis definitivo, elaborado con la colaboración del director de tesis, para su evaluación y aprobación.

A partir del curso 2016/2017, la comisión académica del programa tomó un acuerdo de consideraciones éticas en el que se solicita que todos los proyectos de tesis admitidos al doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas hayan obtenido la resolución favorable del comité de ética de Investigación clínica (CEIC) del centro sanitario donde se desarrollará el proyecto y/o del comité de ética en la experimentación animal y humana (CEEAH) de la UAB, [[evidencia 1.1.12](#)]. o, si es caso, del comité de ética correspondiente de otra universidad o centro de investigación donde de vaya a desarrollar. En este acuerdo también se recomienda que los proyectos de tesis que incluyen un ensayo clínico, cuyo diseño considere algún tipo de intervención experimental, ya sea clínica o de laboratorio, se registre en cualquiera de las bases de datos internacionales que se utilizan a tal efecto.

La documentación para la admisión al programa de doctorado se puede consultar en la [pestaña de admisión](#) de la ficha del programa de doctorado y en la [pestaña acceso](#) de la página web propia. Además, el departamento de Cirugía dispone de una dirección de correo electrónico que se utiliza exclusivamente para la gestión del doctorado. A lo largo del curso académico, las personas interesadas en el programa contactan con la gestión administrativa mediante esta canal y reciben la información correspondiente, tanto de las características del programa, como de los plazos de preinscripción y el circuito de admisión.

Solicitud de admisión:

Tal como se ha indicado, la oferta de plazas de nuevo ingreso al PD en Cirugía y Ciencias Morfológicas es de 60. La demanda de plazas es difícil de cuantificar y está muy relacionada con número de profesionales de la salud que desarrollan su actividad o se están formando (residentes MIR) en los hospitales universitarios adscritos a la UAB. La mayoría de los candidatos se dirigen al PD con un proyecto de tesis y una propuesta de director/tutor muy definidos y relacionados con el servicio hospitalario en el que desarrollan su actividad profesional.

Desde el curso 2017-2018, cuando el PD obtuvo el incremento de plazas a 60, el número de personas que solicitan plaza en el doctorado y que disponen de los requisitos necesarios para ser admitidos es muy similar. Además, en este curso se implantó el sistema de admisión online que ha facilitado mucho el proceso y el control de plazas. Desde entonces, solamente se han desestimado un total de 4 solicitudes durante el proceso de admisión, todas ellas por no cumplir con los requisitos o no presentar la documentación necesaria para la admisión. En el curso 2019-2020 la demanda fue superior a las plazas y hubo cuatro candidatos que quedaron en lista de

espera, con preferencia de matrícula para el curso siguiente, en el período de mayo (con reserva de plaza).

La solicitud de admisión se realiza online mediante la aplicación de gestión académica Sigm@ y se establecen cuatro periodos de preinscripción. El primer período (mayo) cuenta con una reserva de diez plazas para alumnos que necesiten gestionar la admisión al doctorado con antelación a los períodos habituales (julio, septiembre y octubre). Los candidatos tienen a su alcance un [tutorial informativo de como grabar su solicitud](#) en la pestaña de admisión de la ficha del programa.

Los doctorandos que cumplen con los requisitos son admitidos en un proceso que tiene dos etapas. En la primera, presentan toda la documentación mediante la aplicación online. La gestión administrativa y el coordinador del Doctorado supervisan la documentación comprobando que el candidato cumple los requisitos académicos de admisión e informándole en todo momento sobre el proceso de admisión. La aplicación Sigm@ ofrece la posibilidad de enviar comunicaciones a través del correo electrónico. Además, el estado de la solicitud es consultable en todas las fases de la admisión. En la segunda etapa, cuando el coordinador ha dado su visto bueno a la admisión, la Escuela de Doctorado verifica toda la información aportada por el candidato y tramita (en su caso) la admisión oficial en el programa. [\[Evidencia 1.1.13\]](#).

En el apartado 1.2.5 Revisión de la documentación de admisión, se expone con más detalle la supervisión que se realiza durante el proceso de admisión.

Perfil de ingreso de los doctorandos/as, número de plazas y distribución por líneas de investigación:

Para el análisis del perfil de ingreso, el número de estudiantes admitidos y su distribución por líneas de investigación se confeccionó una tabla con datos propios del programa en la que se observa la evolución temporal por cursos académicos de los alumnos, la vía de acceso por la que fueron admitidos y su distribución en las líneas de investigación. [Tabla 1.4. \[Evidencia 1.1.14\]](#).

A modo de resumen, se adjunta la tabla 1.5, con las cifras y porcentajes totales de estos datos:

Tabla 1.5. Número total de estudiantes de nuevo acceso según línea de investigación y vía de acceso desde la implantación del programa de doctorado (Fuente: Coordinación del PD).

Total alumnos de nuevo acceso del doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas	Vías de acceso*												Total	%
	Esp. Salud (ECS)	%	2 años ECS (MIR)	%	Suf. Inv/DEA	%	Estudios EEES (300 ECTS)	%	Máster Oficial UAB	%	Máster Oficial no UAB	%		
Cirugía general	73	39%	73	38%	17	9%	0	0%	10	5%	18	9%	191	46%
Oftalmología	14	41%	15	44%	3	9%	1	3%	1	3%	1	3%	35	8%
Otorrinolaringología	15	50%	10	33%	1	3%	0	0%	1	3%	3	10%	30	7%
Cirugía Ortop. Traumatología	38	43%	40	43%	5	5%	1	1%	3	3	5	5%	92	23%
Urología	14	52%	11	41%	1	4%	1	4%	1	4%	0	0%	27	7%
Anatomía patológica	7	32%	11	50%	1	5%	0	0%	1	5%	2	9%	22	5%
Anatomía humana	10	72%	2	14%	0	0%	0	0%	0	0%	2	14%	14	3%
TOTAL	171	42%	162	39%	28	7%	3	1%	17	4%	31	8%	412	100%

(*) Vías de acceso:

- **ECS:** Especialistas de la Salud
- **2 años ECS (MIR):** Residentes que hayan superado 2 años del programa MIR
- **Suf. Inv./DEA:** Alumnos con título DEA o Suficiencia Investigadora.
- **Estudios EEES:** Grado de Medicina (300 ECTS)
- **Máster oficial UAB:** Grado o licenciatura + máster oficial cursado en la UAB
- **Máster oficial NO UAB:** Grado o licenciatura + máster oficial NO cursado en la UAB

Tal como se refleja en la tabla 1.5, los alumnos de este doctorado provienen, mayoritariamente, del personal en formación o de plantilla de los hospitales y centros de investigación sanitarios.

La principal vía de acceso es la de los especialistas de la salud (ECS, 42%) y los estudiantes que han superado dos años del sistema de formación de especialistas médicos (2 años ECS-MIR, 39%), pese a no ser requisito legal desde 2015. Estos dos colectivos suman el 81% de los alumnos admitidos.

Contrariamente, el número de alumnos que acceden al programa por la vía de un máster universitario es mucho menor, con un 12% de media, pero habiéndose incrementado en los dos últimos cursos académicos.

El acceso mediante estudios de grado EEES, superiores a 300 créditos ECTS o asimilables, es el índice más bajo de los alumnos de nuevo ingreso, debido a las características del propio programa y de los alumnos potenciales que están muy relacionados con la formación de las distintas especialidades quirúrgicas. No obstante, habría que considerar que, a partir del 2015, con la homologación de la licenciatura y grado de Medicina al nivel 3 de máster, también se podría haber considerado ésta, como la vía de acceso al doctorado.

Cabe mencionar que el acceso mediante los estudios de suficiencia investigadora / DEA obtuvo un porcentaje destacable en el curso 2015/16 (23%) (tabla 1.2), debido a la extinción de planes de estudios del RD778/1998, pero la media obtiene un valor muy poco significativo (7%), puesto que los alumnos que acceden por esta vía se consideran procedentes de otros doctorados de la universidad y no alumnos de nuevo acceso.

En la tabla siguiente (1.6), se muestran los alumnos matriculados en el PD, diferenciando los alumnos de nuevo acceso y los alumnos de planes anteriores, todos ellos distribuidos por línea de investigación. Así como, los porcentajes correspondientes a cada colectivo, por línea de investigación y en el total de matrícula. Destacando que, de los 528 alumnos matriculados, 412 (78%) son alumnos de nuevo acceso y 116 (22%) corresponden a alumnos de planes anteriores.

Tabla 1.6 Número de doctorandos matriculados en el programa de doctorado por línea de investigación (Fuente: DATADASH, mayo 2021)

Línea de investigación	Alumnos de nuevo acceso al RD 99/2011	%	Alumnos de planes anteriores al RD 99/2011	%	Total alumnos / línea investigación	% nuevo acceso	% planes anteriores
Cirugía general	191	46%	60	52%	251	76%	24%
Oftalmología	35	8%	9	8%	44	80%	20%
Otorrinolaringología	30	7%	8	7%	38	79%	21%
Cirugía Ortop. Traumatología	92	22%	25	22%	117	79%	21%
Urología	28	7%	8	7%	36	78%	22%
Anatomía patológica	22	5%	5	4%	27	81%	19%
Anatomía humana	14	3%	1	1%	15	93%	7%
TOTAL	412	100%	116	100%	528	78%	22%

Actualmente, no hay un número determinado de plazas para cada una de las líneas de investigación del programa, pero el número de doctorandos es proporcional al profesorado que hay en cada equipo de investigación y se ha mantenido a lo largo de los cursos académicos de funcionamiento del doctorado. En este terreno no se ha detectado ningún problema y no se prevé, de momento, hacer cambios en este sentido.

El porcentaje de alumnos más elevado es el de la línea de investigación de Cirugía General y sus especialidades (46%), seguido por Cirugía Ortopédica y Traumatología (23%), Oftalmología (8%), Urología (7%), Otorrinolaringología (7%) y Anatomía Patológica (5%) y Anatomía Humana (3%) (Tabla 1.4. [Evidencia 1.1.14]).

Tabla 1.7 Universidad de procedencia de los estudiantes (Fuente: DATADASH)

Curso	Porcentaje de matrícula global				Porcentaje de nuevo ingreso			
	UAB	SUC	españolas	extranjeras	UAB	SUC	españolas	extranjeras
2014-15	31%	8%	3%	58%	10%	14%	6%	71%
2015-16	56%	6%	2%	37%	63%	7%	1%	29%
2016-17	62%	6%	1%	31%	84%	6%	0%	10%
2017-18	53%	7%	2%	38%	12%	7%	2%	79%
2018-19	44%	6%	2%	48%	5%	5%	2%	88%
2019-20	37%	6%	2%	55%	11%	5%	2%	82%
2020-21	29%	6%	2%	63%	5%	11%	2%	82%
	45%	6%	2%	47%	27%	8%	2%	63%

Según las estadísticas obtenidas en el SIQ y en DATADASH (tabla 1.7), el 45% de los alumnos son procedentes de la UAB, el 6 % de alumnos han realizado sus estudios previos en el sistema universitario catalán y el 49% del alumnado en otras universidades, con un 2% procedentes de universidades españolas y un 47% de universidades extranjeras. Estos valores corresponden al conjunto de los estudiantes matriculados en el programa. Es decir, la suma total de alumnos incluyendo los procedentes de planes anteriores.

En cuanto a los alumnos que acceden por primera vez a un doctorado, el porcentaje es sensiblemente superior por lo que respecta a los que han realizado sus estudios previos en una universidad extranjera (tabla 1.8). La estadística muestra que un 27% de los estudiantes de nuevo ingreso han sido formados íntegramente en la UAB, el 8% procede de una universidad del sistema universitario catalán, el 2% ha sido formado en una universidad española y un 63% de media en alguna universidad extranjera. Este porcentaje es todavía más alto en los últimos cursos académicos, que se sitúa en un 82%.

En resumen y, por lo que respecta a la procedencia, el alumnado mayoritario es el que ha realizado estudios universitarios previos en una universidad extranjera. El segundo lugar lo ocupan los estudiantes procedentes de la UAB, seguidos de los alumnos del sistema universitario catalán y en último lugar los procedentes de universidades españolas (tabla 1.5). Estos indicadores se incrementan en las estadísticas de los doctorandos de nuevo acceso (tabla 1.6).

Estas estadísticas, se basan en los estudios universitarios previos que aportan los estudiantes para el acceso al programa, pero no reflejan la formación de los Estudios en Ciencias de la Salud (ECS/MIR) que reciben los doctorandos/as en los hospitales adscritos a la UAB. Este colectivo es

el más numeroso de los estudiantes del programa (tabla 1.3, tabla 1.4). En estas tablas, se observa que el 39% de los alumnos que acceden al programa están realizando los estudios de especialidad médica (MIR) y un 42% son especialistas de la salud, que en algunos casos ya habían iniciado los estudios de doctorado en un plan anterior, pero todos ellos se han formado, o son profesionales de los hospitales vinculados a la UAB. Así pues, se puede afirmar que, aunque muchos alumnos son procedentes de otras universidades, la formación superior y la vía de acceso al doctorado es mayoritariamente, el hospital donde desarrollan su actividad profesional.

En consecuencia, consideramos que los alumnos formados en la UAB, mediante los hospitales adscritos a la universidad, son en realidad el perfil mayoritario de los estudiantes de este doctorado.

Tabla 1.8. Porcentaje de matrícula de doctorandos extranjeros del programa

Curso	Total matrícula	Doctorandos extranjeros en total	%	Total nuevo ingreso	Doctorandos extranjeros nuevo ingreso	%
2014-15	107	16	15%	51	7	14%
2015-16	233	27	12%	73	6	8%
2016-17	283	35	12%	50	11	22%
2017-18	293	40	14%	43	8	19%
2018-19	310	49	16%	57	13	23%
2019-20	320	50	16%	56	10	18%
2020-21	321	50	16%	56	11	20%

Por lo que respecta a la nacionalidad de los alumnos, las estadísticas reflejan que solo el 16% de los alumnos totales del programa, incluyendo los procedentes de otros planes de estudios, poseen nacionalidad extranjera y en el caso de los alumnos de nuevo ingreso el porcentaje es del 20% (tabla 1.8). Estos porcentajes son poco significativos en el global del perfil del alumnado.

Tabla 1.9. Indicadores de doctorandos matriculados a dedicación completa/parcial (Fuente: DATADASH):

Curso	Porcentaje del total de matrícula		Porcentaje de nuevo ingreso	
	% dedicación completa	% dedicación parcial	% dedicación completa	% dedicación parcial
2014-15	63%	37%	61%	39%
2015-16	78%	22%	85%	15%
2016-17	78%	22%	94%	6%
2017-18	78%	22%	86%	14%
2018-19	79%	21%	86%	14%
2019-20	79%	21%	81%	19%
2020-21	80%	20%	93%	7%

En relación a la modalidad de dedicación, un 76% de los alumnos totales del programa optan por matricularse a tiempo completo (tabla 1.9). Por lo que respecta a los alumnos de nuevo acceso estrictamente, este porcentaje se incrementa en un 84% de media (tabla 1.9).

El primer curso de implantación, el 65% de los alumnos se matricularon en tiempo parcial. A partir del segundo curso, con la aplicación del régimen de permanencia, muchos de estos

alumnos cambiaron la modalidad a tiempo completo y se revirtió la tendencia, con un porcentaje muy mayoritario de alumnos de nuevo acceso matriculados a tiempo completo. Posteriormente, la tendencia ha sido la de aumentar el número de los doctorandos que se matriculan a esta dedicación, pasando del 63% en el curso 2014-15 al 80% del curso 2020-21. El motivo puede ser debido a que los estudios de doctorado son un valor añadido para la promoción de los profesionales sanitarios y que algunos doctorandos prefieren realizar los estudios paralelamente a los estudios formativos de especialidad médica o residencia. La matrícula obligatoria y el seguimiento anual también pueden ser un motivo para elegir la modalidad de tiempo completo.

Tabla 1.10. Porcentaje de matrícula con beca (Fuente: DATADASH):

Curso	% Matrícula Total con beca			% Matrícula Nuevo ingreso		
	Beca	Becados totales	% Becados totales	Beca	Becados nuevo ingreso	% Becados de nuevo ingreso
2014-15	Sí	32	29,91%	Sí	7	13,73%
	No	75	70,09%	No	44	86,27%
2015-16	Sí	7	3,00%	Sí	0	0,00%
	No	226	97,00%	No	73	100,00%
2016-17	Sí	3	1,06%	Sí	0	0,00%
	No	280	98,94%	No	50	100,00%
2017-18	Sí	3	1,06%	Sí	0	0,00%
	No	290	98,94%	No	43	100,00%
2018-19	Sí	0	0,00%	Sí	0	0,00%
	No	310	100,00%	No	57	100,00%
2019-20	Sí	0	0,00%	Sí	0	0,00%
	No	320	100,00%	No	56	100,00%
2020-21	Sí	0	0,00%	Sí	0	0,00%
	No	321	100,00%	No	56	100,00%

El número de alumnos que disfrutan de alguna beca de estudios es muy bajo, con un 14% de media, pero remarcando que desde el curso 2018-19, el porcentaje es el 0% (tabla 1.11, tabla 1.12).

Estos datos indican que sólo una fracción muy pequeña del total de doctorandos dispone de financiación a través de una beca doctoral, cuando en realidad muchos de ellos disponen de una beca FIS (Fondo de Investigaciones Sanitarias) (Fondos de Investigaciones Sanitarias), solicitada en el centro hospitalario donde desarrollan la tesis. La inmensa mayoría de nuestros estudiantes proceden de del programa de formación MIR o cirujanos que recientemente han terminado su formación y tienen una plaza hospitalaria.

Los datos que dispone la UAB son los que obtiene a través de la matrícula y son pocos los alumnos del PD que se matriculan como becarios predoctorales.

A nivel de universidad, la única manera que existe para controlar este aspecto es el de aquellas becas que implican una exención de pago de matrícula. Por tanto, el control real de todos los becarios sólo se puede hacer desde el propio programa.

En el ámbito de Ciencias de la Salud, la investigación se realiza mayoritariamente en los centros de investigación de los hospitales universitarios y es a través de estos centros donde los doctorandos canalizan las becas para la financiación de su tesis doctoral.

En el modelo de proyecto de tesis que los doctorandos presentan para su admisión existe el campo Ayudas, para que el candidato informe de si dispone de ayudas económicas o de otra índole para su trabajo de investigación.

Por otra parte, el programa no dispone de becas propias para la matrícula a los estudios. Aunque, desde el curso 2019-2020 ofrece una bolsa de ayudas para inscripciones a actividades formativas. Esta convocatoria se realiza cada semestre y proviene del presupuesto que recibe el programa de doctorado para la realización de actividades. Está pensada para promover la participación de los doctorandos/as en congresos, seminarios o cursos de especialidad y ofrece ayudas para actividades de formación autonómicas, nacionales e internacionales, para fomentar también la internacionalización del programa de doctorado. La información de la convocatoria se envía a todos los doctorandos, incluyendo los que han presentado la tesis doctoral en el curso anterior y se publica en la web propia del programa. [\[evidencia 5.1.3\]](#)

Esta bolsa de ayudas se inició en el año 2020 en el que, lamentablemente, a causa de la pandemia por Covid19, las actividades de esta índole se han reducido considerablemente y en el que los doctorandos, que mayoritariamente son pertenecientes al colectivo sanitario, han tenido un sobreesfuerzo profesional que les ha dificultado realizar este tipo de actividades. En consecuencia, el número de solicitudes presentadas ha sido inferior a las becas ofrecidas. No obstante, la CAPD considera positiva la propuesta y continuará convocando la bolsa de ayudas en los próximos cursos.

En cuanto a los requerimientos de acceso, el programa prevé que, excepcionalmente, y en función de la formación y el perfil de acceso del estudiante, la Comisión académica pueda exigir la superación de complementos de formación. Estos complementos están ligados a créditos de iniciación a la investigación impartidos por los departamentos de Cirugía y Ciencias Morfológicas en el máster oficial de Investigación Clínica Aplicada en Ciencias de la Salud de la UAB. Sin embargo, no ha sido necesario aplicar complementos de formación a los alumnos en su ingreso al programa de doctorado ya que los perfiles de admisión son los adecuados para ser admitidos sin necesidad de realizarlos. Por lo tanto, el 100% de los matriculados totales desde el inicio del programa no ha requerido de ellos.

Tabla 1.11. Número de doctorandos matriculados por género (Fuente: DATADASH)

Curso	Género	nuevo ingreso	%	total	%
2014-15	Mujer	21	41%	54	50%
	Hombre	30	59%	53	50%
	Total	51	100%	107	100%
2015-16	Mujer	28	38%	105	45%
	Hombre	45	62%	128	55%
	Total	73	100%	233	100%
2016-17	Mujer	23	46%	126	45%
	Hombre	27	54%	157	55%
	Total	50	100%	283	100%
2017-18	Mujer	30	70%	139	47%
	Hombre	13	30%	154	53%
	Total	43	100%	293	100%
2018-19	Mujer	26	46%	146	47%
	Hombre	31	54%	164	53%
	Total	57	100%	310	100%
2019-20	Mujer	26	46%	147	46%
	Hombre	30	54%	173	54%
	Total	56	100%	320	100%

2020-21	Mujer	34	61%	156	49%
	Hombre	22	39%	165	51%
	Total	56	100%	321	100%

De acuerdo con las estadísticas de matrícula, existe un porcentaje proporcionado en cuanto al género de los alumnos del programa, con un 49% de mujeres, frente al 51% de hombres del total de alumnos matriculados y observándose un incremento del número de alumnas de nuevo acceso, con un 61%, en el último curso de matrícula (2020/21).

Se puede afirmar que, en la actualidad, la tendencia del programa de doctorado es de paridad entre los dos géneros. (tabla 1.11)

Por todo lo expresado anteriormente, se puede afirmar que el perfil de ingreso de los doctorandos es el adecuado y su número es coherente con las características y distribución de las líneas de investigación y las plazas de nuevo ingreso que ofrece el programa de doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas.

1.2.El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.

A continuación, se exponen los mecanismos de supervisión de los doctorandos, desde su acceso al programa, el proceso de matrícula, el seguimiento anual y de las actividades formativas.

Una vez matriculado, el/la doctorando/a debe entregar a la comisión académica del programa para su aprobación, los siguientes documentos, en un plazo máximo de tres meses: la **solicitud de aprobación del plan de investigación** [[evidencia 1.2.1](#)] el **documento de compromiso** [[evidencia 1.2.2](#)], el **anexo al documento de compromiso** [[evidencia 1.2.3](#)] y el **anexo del código de buenas prácticas** [[evidencia 1.2.4](#)]. (Se adjuntan como evidencias documentos de preinscripción para el ingreso al curso 2021-2022). Las plantillas de dichos documentos se encuentran disponibles [en la página web](#) y [la ficha del programa](#).

1.2.1 Solicitud de aprobación del plan de investigación

El alumnado debe elaborar su **plan de investigación** [[evidencia 1.2.1](#)] y presentarlo conjuntamente al escrito de proyecto de tesis para la aprobación de la CAPD. El programa exige que el proyecto de investigación contenga título, antecedentes del tema, objetivos e hipótesis, metodología, previsión de los resultados, bibliografía, medios para realizar la investigación y una planificación temporal a 3 o 5 años según sea la modalidad escogida. Este plan es elaborado con el soporte del director/a y tutor/a y revisado por el responsable de la línea de investigación que corresponda.

1.2.2 Documento de compromiso:

El **Documento de compromiso** establece el marco de la relación entre el doctorando/a, el director/a y el tutor/a de la tesis. Este documento establece las funciones de supervisión, la pauta de reuniones que van a seguir, así como los recursos que tendrá a su disposición, entre otros. Una vez consensuado y firmado por el doctorando/a, director/a, tutor/a y coordinador/a, también debe entregarse a la comisión académica del programa para su aprobación. [[evidencia 1.2.2](#)].

1.2.3 Anexo al documento de compromiso:

El **Anexo al documento de compromiso**, Este documento contiene la pauta de reuniones con el director/es de tesis y el tutor/a de la tesis y la descripción de las actividades formativas que realizará, tanto las obligatorias como las optativas, si procede. [[evidencia 1.2.3](#)].

Actividades formativas:

La primera actividad obligatoria es la asistencia a las sesiones hospitalarias o equivalentes (centros e institutos de investigación, fundaciones, etc.), determinadas por el tutor de la tesis. En el anexo al documento de compromiso, el doctorando/a se debe compromete a asistir a los seminarios o reuniones del servicio hospitalario o centro de investigación que corresponda según se haya acordado.

Así mismo, se describe la segunda actividad obligatoria: Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica indexada y las características que deben tener: Los trabajos deben estar elaborados con posterioridad al inicio de los estudios y, como mínimo, deberán haber remitido para su publicación. La redacción debe ser en lengua inglesa, preferentemente.

Además de las actividades obligatorias, en el anexo al documento de compromiso se ha añadido una tabla en el documento con la lista de las actividades de formación optativas seleccionadas por el programa. El/la directora/a y tutor/a de tesis deben valorar si el doctorando/a tiene que realizar actividades no obligatorias.

1.2.4 Código de Buenas prácticas:

También se solicita al alumnado que haga entrega del anexo al Código de Buenas Prácticas firmado, en el que se aceptan los términos de este y el compromiso de su cumplimiento. [[evidencia 1.2.4](#)].

Por último, se pide al doctorando/a que aporte la **resolución favorable del comité de ética** donde desarrollará la tesis (si no lo ha presentado durante el período de admisión) y se le recuerda que este requisito es obligatorio para presentarse a la convocatoria de seguimiento anual. [[evidencia 1.1.12](#)], [[evidencia 1.2.5](#)].

1.2.5 Revisión de la documentación de admisión:

Toda esta documentación se solicita durante de período de admisión y se debe adjuntar escaneada (en formato pdf) en la solicitud online de preinscripción. Conjuntamente, con los documentos académicos y personales obligatorios, las cartas de aceptación del/de la director/a y tutor/a de tesis y el proyecto de investigación a desarrollar.

Desde la gestión administrativa del programa, se revisa la documentación y se comprueba que esté completa. El escrito de propuesta de dirección, línea de investigación y proyecto de investigación se envía, en primer lugar, al responsable de la línea de investigación correspondiente para su análisis y sugerencias, si fuera oportuno. La dirección de la tesis y el tutor/a serán asignados por la CAPD en el momento de la admisión, o en el plazo máximo de tres meses.

Los originales de los documentos que el alumno ha presentado en formato online deben presentarse, posteriormente, a la gestión administrativa que corresponda: a la Gestión académica de la Escuela de Doctorado los documentos académicos y a la gestión administrativa del programa el resto de los documentos de acceso, que quedarán en el archivo físico del estudiante. Por otra parte, en la aplicación Sigma@ el doctorando tiene un apartado en el que subir el plan de investigación, una vez se ha aprobado y firmado por el coordinador del PD. En la página web de la Escuela de Doctorado se informa a los alumnos del [procedimiento para añadir documentos en la aplicación informática](#).

La presentación de esta documentación durante el período de admisión se ha decidido para poder gestionar con tiempo suficiente su revisión y para garantizar el cumplimiento del plazo establecido por las normativas académicas (tres meses después de la matrícula), ya que el número de alumnos de nuevo acceso es muy elevado y los períodos de acceso al programa coinciden con otros procesos administrativos del doctorado, como el seguimiento anual.

La UAB utiliza el portal [SIA de Servicios y Trámites en línea](#), de acceso para toda la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y personal de administración de servicios). Uno de los enlaces del portal es la aplicación de gestión académica Sigm@ (sigm@-utilidades). Este sistema informático permite al doctorando/a introducir documentación en su expediente académico de manera fácil en las diversas etapas de su formación: preinscripción online, matrícula de seguimiento, actividades formativas y depósito de tesis online. ([Acceso a la Aplicación sigm@](#)) [[evidencia 1.2.10](#)].

En la [página web de la Escuela de doctorado](#), los estudiantes de doctorado disponen de toda la información administrativa de su programa, períodos de matrícula, plazos para entregas de documentos y procedimientos para hacerlos. La aplicación informática sigm@ también sirve como repositorio y herramienta de comunicación entre el doctorando y su director/tutor.

Además, el programa de doctorado dispone de herramientas informáticas para la comunicación y envío de documentos entre el estudiante y la gestión administrativa. Se dispone de una [página web propia](#) con buzón de documentos y se está trabajando en otra plataforma informática para la gestión y control de los trámites administrativos del programa y substituir las bases de datos que se realizan manualmente en formato excel.

1.2.6. Comisiones de Seguimiento

Anualmente, se evalúan la actividad desarrollada por los estudiantes durante el curso en las [comisiones anuales de seguimiento](#).

A principios del curso académico la CAPD hace el nombramiento de las comisiones, según la línea de investigación que corresponda.

Cada comisión está formada por tres doctores/as (presidente/a, secretario/a y vocal), siendo el presidente y el vocal un representante del equipo de investigación y el secretario el coordinador del programa de doctorado.

[En este proceso anual de evaluación](#), el alumnado debe rendir cuentas del trabajo realizado durante el curso, debe informar de las actividades formativas realizadas y las reuniones que ha mantenido con el/los director/es de tesis.

Para ello se facilita al alumnado un modelo de informe de seguimiento donde se indican los aspectos importantes que deben ser recogidos [[evidencia 1.2.6](#)].

El informe se compone de un apartado en el que el alumno expone la evolución de su trabajo, la descripción de las reuniones mantenidas con el profesorado, las actividades formativas obligatorias, si se han realizado durante el curso.

Una vez el estudiante ha respondido, el/los director/es y tutor/es valoran el informe y emiten la evaluación favorable o desfavorable del mismo.

Además del informe de seguimiento, el alumno debe aportar la evidencia documental de las actividades formativas que ha realizado. Este registro también se debe hacer en el expediente informático a través de la aplicación sigma@.

Si el doctorando no ha finalizado el trabajo de tesis y tiene que solicitar una prórroga (ordinaria o extraordinaria), también debe presentar la solicitud durante este proceso.

La CAPD tomó el acuerdo de delegar en los directores de tesis la valoración de la presentación oral del alumnado sobre la exposición del trabajado realizado durante el curso académico y canalizar posteriormente, mediante el informe anual, la evaluación del estudiante.

Las comisiones de seguimiento reciben la documentación presentada por los doctorandos y la valoración del director, a través de la gestión administrativa del programa, y en base a ella emiten el informe de seguimiento conjunto [[evidencia 1.2.7](#)]. Posteriormente, el coordinador del programa presenta a la Escuela de Doctorado las actas de evaluación [[evidencia 1.2.8](#)] y las propuestas de no continuidad [[evidencia 1.2.9](#)].

1.2.7. Actividades de mejora de la calidad del programa del doctorado impulsadas por la CAPD

La CAPD de Cirugía y Ciencias Morfológicas tiene un fuerte compromiso con la mejora continua de la calidad del programa. Desde la coordinación y con el apoyo de la comisión académica, se han desarrollado y acordado diversas actividades encaminadas a la mejora de la calidad. Algunos ejemplos de estas propuestas son: el resumen estructurado en el documento de presentación de la tesis y en el depósito online y la incorporación de baremo de puntuación de las Tesis en los tribunales de defensa.

Se adjunta como evidencia un resumen del contenido de estas iniciativas [[evidencia 1.2.11](#)].

1.2.8. Supervisión de los doctorandos/as:

La coordinación del programa está disponible para el alumnado en cualquier situación o trámite que sea requerido y traslada a la Comisión Académica del Programa las demandas y/o sugerencias del alumnado o del profesorado susceptibles de ser valoradas por la Comisión o cuando el alumnado expresa cuestiones que quiere que sean elevadas a la Escuela de Doctorado.

El/la directora/a de la tesis es el máximo responsable de la coherencia y la idoneidad de las actividades de formación científica, del impacto y la novedad en el campo de la temática de la tesis y de la guía de la planificación y la adecuación de la investigación a la de otros proyectos y actividades en que se inscriba.

El/la tutor/a de la tesis tiene asignada la obligación de supervisar al doctorando/a, tanto en su relación con la dirección de tesis, como con la comisión académica del programa y es el nexo entre el alumno y la universidad, desde el inicio de la tesis hasta el depósito de esta.

La gestión administrativa del programa ofrece a su vez diversos canales para la atención a los doctorandos y para la información y gestión de sus solicitudes. Así como, de la información sobre los aspectos normativos para elaborar una tesis por compendio de publicaciones, para obtener la mención internacional, cambios en la inscripción de la tesis, dudas de procedimiento para el depósito online, solicitud de ayudas, etc.

Los departamentos de Cirugía y de Ciencias Morfológicas tienen un fuerte compromiso e intencionalidad en potenciar los estudios de doctorado desde sus orígenes y en particular desde la creación del programa conjunto. Por ello, los sucesivos equipos directivos de los dos Departamentos han apoyado que a nivel administrativo y técnico se pueda hacer un acompañamiento importante al programa.

Desde la gestión administrativa del programa, se realiza un seguimiento muy personalizado del alumnado desde el momento de la admisión hasta la defensa de la tesis doctoral, velando por que se cumplimenten todos los trámites administrativos correspondientes en cada momento de forma adecuada y en los plazos previstos. Esta Gestión administrativa es el punto de referencia del alumnado para temas administrativos y les atiende en todo su proceso. A nivel técnico, desde la administración también se vela por el cumplimiento de las normativas cambiantes en temas de doctorado, siendo un soporte clave en la coordinación del doctorado.

Cabe mencionar que el programa de doctorado se gestiona desde fuera del campus universitario, en la sede del departamento de Cirugía que se encuentra ubicada en la Unidad docente hospitalaria de la Vall d'Hebron, en la ciudad de Barcelona. Esta sede departamental es única para las distintas unidades docentes hospitalarias de la UAB. A su vez, los alumnos de doctorado y su profesorado pertenecen también a distintos hospitales. Esta dispersión geográfica, conlleva más complejidad en la gestión y requiere mayor coordinación con la Escuela de Doctorado que si los estudiantes y personal docente estuvieran ubicados en un único centro o en el campus universitario. Por este motivo, desde la CAPD, la coordinación y la Gestión administrativa del programa, se prioriza la mejora continua de los procesos y la comunicación online.

En relación con la supervisión del alumnado durante el período de la crisis sanitaria por Covid19, se ha hecho un gran esfuerzo para que la atención al alumnado no se viera afectada. La universidad ha facilitado la posibilidad de acceso en remoto a los ordenadores y servidores vinculados al Programa del Doctorado. Quién, a su vez, ha dotado a la gestión administrativa de teléfonos móviles y ordenadores portátiles para poder atender las consultas en la modalidad de teletrabajo. Una vez superado el estado de alarma inicial, el ritmo habitual de procesos administrativos no se ha visto alterado debido a la accesibilidad de las comunicaciones (correo electrónico, aplicaciones informáticas e intranet).

Por lo que respecta al proceso de admisión al curso 2020-2021, el número de alumnos ha sido similar al de otros cursos (60 admitidos), el seguimiento anual del curso 2019-2020 se pudo realizar adaptando la documentación a sistemas de envío online y firma electrónica (siempre que ha sido posible).

Las solicitudes se han resuelto en los plazos habituales, gracias a las firmas electrónicas de los responsables académicos y las reuniones de la CAPD y de gestión y coordinación del doctorado se han realizado con normalidad de forma online (plataforma Teams).

El proceso que más dificultades ha tenido ha sido el de las defensas de tesis doctorales, que gracias a los planes de contingencia de la Escuela de Doctorado se ha podido resolver también, facilitando las defensas de tesis virtuales y adaptando los calendarios para que los doctorandos no se vieran perjudicados por las restricciones de la crisis sanitaria. En el estándar 6 (calidad de resultados) se describe más extensamente como se han resuelto las defensas de tesis durante este período.

A nivel de la supervisión de los directores y tutores sobre los alumnos del Doctorado, la pandemia nos ha servido de una adaptación más al trabajo tensionado por la situación. Sin embargo, todos los contactos online, han permitido realizar las tareas de supervisión que han sido necesarias.

Este subestándar ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración “Se alcanza en progreso hacia la excelencia”.

Autovaloración del estándar

Teniendo en cuenta la evaluación favorable del subestándar transversal 1.2 evaluado por AQU Catalunya, el programa valora positivamente la implantación de este estándar al considerar que el diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido al MECES. Así como, consideramos que los doctorandos admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado y su número es coherente con las características y distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas que ofrece y al mismo tiempo que el programa tiene los mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos/as y de las actividades formativas.

En consecuencia, el programa considera que este estándar se consigue completamente y, además existen ejemplos de buenas prácticas que exceden el mínimo requerido. **El estándar se alcanza en progreso hacia la excelencia.**

Estándar 2: Pertinencia de la información pública

2.1. La institución hace pública información veraz, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Institucionalmente, la UAB ha diseñado, dentro de su estrategia de comunicación, la existencia de una ficha de titulación común para todos los programas de doctorado de la universidad que recoge la información relativa al acceso al programa, sus características, organización, planificación e información sobre la tesis doctoral. Esta información es accesible universalmente para todos los grupos de interés desde el [espacio web general de la UAB](#).

La información publicada es veraz, completa, actualizada y contiene todos los requisitos de información pública y de indicadores recogidos en las tablas 1.1 y 1.2 del apartado 3.2 de la [Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado](#) de AQU Cataluña.

En cuanto a los resultados alcanzados, la Universidad hace [públicos](#) de forma centralizada para todos los programas de doctorado, todos los indicadores requeridos. Además, desde la pestaña "Calidad" de la ficha de cada programa, también se accede a los datos específicos del programa mediante el enlace las "[cifras del doctorado](#)".

En cuanto a la información relativa al profesorado, la ficha del programa informa de la lista de los investigadores implicados en el programa de doctorado, así como los/las tutores/as y directores/as de tesis posibles. Esta información es consultable en la opción [Líneas de investigación y dirección de tesis](#) y en la pestaña [profesorado](#) de la web del programa de doctorado.

El doctorado de Cirugía y Ciencias Morfológicas también dispone de [un espacio web propio](#) en el que se ofrece al estudiante la información completa del plan de estudios, de los procesos de admisión, de la evaluación y seguimiento anual, los trámites administrativos, las noticias relacionadas con el programa, la agenda de lecturas de tesis y la información del profesorado. En la pestaña de [profesorado](#), se aporta información adicional a la ficha del programa, como los datos más relevantes de la actividad investigadora del PDI, la información de contacto, el número de direcciones de tesis y otros datos de interés.

El espacio web incluye, también, herramientas para la comunicación con los alumnos, tales como el [buzón de documentos](#) o [formularios para dudas](#) y [preguntas frecuentes](#). Así como, enlaces directos a las normativas académicas o procesos como el [depósito online que están publicados en la web de la universidad](#) e información de las normativas del programa, como la [normativa de presentación de tesis por compendio de publicaciones](#), las aclaraciones respecto a las funciones de tutor y director o el protocolo interno para la convocatoria de la defensa de tesis (reserva y comunicación de fecha, lugar y difusión). Este protocolo fue sometido a la

aprobación de la CAPD, dada la necesidad de aclarar el procedimiento y facilitar el trámite a los doctorandos.

Actualmente, se está desarrollando una plataforma online para la gestión administrativa de las solicitudes de los alumnos y de los procesos del doctorado que no se pueden realizar por la aplicación Sigma. Tales, como las solicitudes de tesis por compendio de publicaciones, los cambios de dirección de tesis y todas aquellas solicitudes que necesitan un trámite administrativo a resolver por el programa de doctorado en primera instancia. Esta herramienta es complementaria a la aplicación Sigma y se accede a ella a través de las credenciales universitarias (NIU y contraseña), tanto por parte del personal administrativo, como de los estudiantes y el profesorado. Está pensada para facilitar la comunicación y la tramitación de las demandas de los alumnos de forma online. El primer módulo que se ha desarrollado es el del circuito de entrega del informe y documentación del seguimiento anual, que se está llevando a cabo el presente curso como prueba piloto de la plataforma.

En el curso pasado, cuando comenzó la pandemia del Covid19, el estado de alarma y las restricciones de movilidad no permitían la atención presencial del alumnado, se vio la necesidad de modernizar la gestión administrativa del programa y buscar canales alternativos vía online para que las solicitudes y los procesos que se realizan no se vieran afectados. Este proyecto se ha desarrollado juntamente con el programa de doctorado en Medicina, cuya afinidad con el de Cirugía y Ciencias Morfológicas han permitido poner en común un proyecto conjunto a la vez de sumar esfuerzos económicos para desarrollarlo. Como se ha comentado, en el curso 2020-2021 se está utilizando como canal de entrega del informe y los documentos del seguimiento anual. Está previsto que a lo largo del curso 2021-2022 se desarrollen otras funcionalidades que ayuden a gestionar los procesos administrativos de forma eficaz, a la vez que facilite la gestión al personal administrativo de los dos doctorados. Este proyecto se presenta como una propuesta en el plan de mejoras del autoinforme de acreditación. [[evidencia 3.1.3](#)].

Los espacios web de la Escuela de Doctorado, la ficha del programa y el espacio web propio están enlazados y coordinados y son coherentes entre ellos.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de su acreditación.

Toda la información mencionada en el apartado anterior es accesible universalmente para todos los grupos de interés desde el [espacio web general de doctorado de la UAB](#). Los informes de seguimiento y de acreditación, cuando se generan, se hacen públicos en los correspondientes espacios webs ([seguimiento](#) / [acreditación](#)). Además, la UAB dispone de un espacio público web en el que se publican [los resultados académicos y de satisfacción de todos los programas de doctorado](#), así como la información pública de los indicadores de calidad de los programas de doctorado. Además, los estudiantes pueden hacer constar sus [quejas y reclamaciones en sede electrónica](#).

Para cada programa, a través de la pestaña [Calidad](#) se pueden consultar los informes de verificación, seguimiento, el sistema interno de garantía de calidad de la Escuela de Doctorado y los datos del doctorado.

2.3. La institución publica el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIQ) en el que se enmarca el programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que recoge todas las tareas y actividades bajo responsabilidad de la Escuela, que se estructura en procesos que regulan todos los aspectos de la práctica docente y que es público: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento, modificación y acreditación de estas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continuada de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad. Este SGIC es de acceso público en el [espacio de doctorado](#) de la web de la UAB.

Adicionalmente, la UAB dispone de un [Sistema de Garantía Interna de la Calidad](#) transversal / marco de Universidad, que se estructura en procesos que regulan todos los aspectos de la práctica docente y es de acceso público: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento y acreditación de estas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continuada de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

Autovaloración del estandar

Este estándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración “ **Se alcanza**”.

El programa también valora positivamente la implantación de este proceso a nivel de programa porque se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.

Teniendo en cuenta que la web del programa aporta información complementaria que se ajusta a las rúbricas correspondientes, **se considera que este estándar ha conseguido el progreso hacia la excelencia.**

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

La Escuela de Doctorado de la UAB dispone de un sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) aprobado que garantiza plenamente el logro de este estándar.

El manual del SGIC de la Escuela de Doctorado ha sido revisado en varias ocasiones con el fin de ir adaptando su contenido a las nuevas normativas y necesidades. En el mismo manual del SGIC se pueden ver las fechas de revisión.

A lo largo del curso 2019-2020, la Escuela de Doctorado de la UAB llevó a cabo una nueva revisión, modificación y mejora del SGIC, con el objetivo de asegurar la calidad y mejora continua de todos los programas de doctorado que ofrece.

3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, el seguimiento y la acreditación.

3.1.1 Diseño y aprobación del programa

Todos los programas de doctorado de la UAB han sido diseñados, aprobados y verificados positivamente siguiendo:

- el proceso estratégico P03- Creación y Diseño de Programa de Doctorado. Mapa de titulaciones del SGIC, que concreta de forma detallada y completa las tareas y los agentes implicados;
- la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de programas oficiales de doctorado de AQU.

Este proceso se ha aplicado al programa de doctorado que presentamos a acreditación y la implantación del proceso se valora positivamente ya que ha permitido el diseño y la aprobación de las titulaciones sin ninguna anomalía, consiguiendo la verificación favorable del programa.

La universidad hace pública en la web las memorias y las resoluciones de verificación de todos sus programas de doctorado. Como evidencia específica de este programa del proceso de verificación, se adjunta la documentación de aprobación de la UAB (Acuerdo 64/2012, de 4 de octubre 2012, Comisión de estudios de Postgrado, UAB). [Evidencia 3.1.1].

En la pestaña Calidad de la ficha del programa se puede consultar la documentación relacionada con este proceso.

3.1.2 Seguimiento del programa implantado

El seguimiento de los programas de doctorado se lleva a cabo siguiendo:

- el proceso clave PC09- Seguimiento, evaluación y mejora de los programas de doctorado del SGIC, que concreta de forma detallada y completa las tareas y los agentes implicados;

- la [Guía para el seguimiento de los programas oficiales de doctorado](#) de AQU.

Previamente al presente proceso de acreditación, el programa de doctorado elaboró un informe de seguimiento hasta el curso académico 2016/2017, en el cual, la coordinación del programa analizó los indicadores disponibles y los resultados de las reuniones de coordinación docente. Los informes de seguimiento se aprueban por la [Junta Permanente de la Escuela de Doctorado](#) [[Evidencia 3.1.2](#)].

Una vez elaborados y aprobados los informes de seguimiento se publican en la [web](#) de la universidad. Desde la Escuela de Doctorado también se publican en la pestaña [Calidad](#) de la ficha de cada programa de doctorado.

El programa valoró positivamente el proceso de seguimiento porque permitió el análisis y la revisión de la implantación, desarrollo y resultados de este, y también posibilitó la detección de aspectos a mejorar y la introducción de mejoras.

3.1.3 Modificación del programa

Las posibles modificaciones son fruto del análisis y revisión derivadas del proceso de seguimiento de acuerdo con:

- el proceso clave PC10-[Modificación y extinción de programas de doctorado](#) del SGIC;
- y los [Procesos para la comunicación y / o evaluación de las modificaciones introducidas en los programas de doctorado](#) de AQU.

Con el proceso de modificación, a petición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, se introducen los cambios necesarios para dar respuesta a las necesidades detectadas previamente en los procesos. [PC09 Seguimiento, evaluación y mejora de los programas de doctorado](#) y [PC11. Acreditación de programas de doctorado](#).

El programa valora positivamente el proceso de modificación porque permite mantener actualizada la información del programa, sobre todo en aquellos aspectos detectados en el seguimiento que cada curso desarrolla la comisión académica del programa.

3.1.4 Acreditación del programa

El proceso de acreditación se lleva a cabo siguiendo:

- el proceso estratégico "[PC11-Acreditación de los programas de doctorado](#)" del SGIC, que concreta de forma detallada y completa las tareas y los agentes implicados;
- y la [Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado de AQU](#).

El proceso de seguimiento y las modificaciones previas han facilitado la recogida de información y las valoraciones y mejoras necesaria para la elaboración del presente autoinforme de acreditación. La elaboración del autoinforme está detallada en el apartado 2 de este documento.

El proceso [PC11. Acreditación de programas de doctorado](#) detalla el procedimiento que deben seguir los programas de doctorado para la obtención o la renovación de la acreditación, de acuerdo con los requerimientos de las agencias evaluadoras, y garantiza que los programas formativos reúnen los requisitos formales o de índole administrativa regulados, que el nivel formativo se corresponde al certificado por la universidad y que se han aplicado los mecanismos de garantía interna que aseguran la mejora continua del programa de doctorado.

Una vez pasado el proceso de acreditación se publican en la [web](#) de la universidad el [autoinforme de acreditación](#) y [el informe final de acreditación](#) de cada programa de doctorado. La Escuela de Doctorado publica también esta documentación a la nueva pestaña de "[calidad](#)" de la ficha de cada programa de doctorado.

El programa valora positivamente la implantación de este proceso porque, de una manera más amplia y detallada que el proceso de seguimiento, ha permitido el análisis detallado de los indicadores, desarrollo y resultados disponibles de las titulaciones.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente del programa de doctorado.

El SGIC de la UAB contempla la recogida de forma centralizada de todo un conjunto de indicadores de acceso, matrícula, profesorado, resultados, inserción laboral y su evolución, relevantes para la gestión, el seguimiento y la futura acreditación de los programas. Se recogen los indicadores de la tabla 1.2 del apartado 3.2 de la [Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado](#) de AQU. El SGIC garantiza la recogida de la información mediante los diferentes procesos que lo componen.

Los indicadores de desarrollo y resultados de los programas de doctorado son de acceso público a través del [apartado correspondiente de la web de la UAB](#). Mediante la base de datos DATA, accesible vía la intranet de la UAB, también se publican otros indicadores complementarios, que pueden consultar por las coordinaciones de los programas.

A los diferentes procesos que forman el SGIC de la Escuela de Doctorado se especifica, en el apartado correspondiente a "indicadores", la localización de todos los indicadores que el SGIC de la Escuela utiliza.

En cuanto a la recogida de la satisfacción de los grupos de interés, se puede consultar el [PS05-Proceso de apoyo de satisfacción de los usuarios en el SGIC](#) de la Escuela.

Desde el curso académico 2016/17, se han programado las encuestas institucionales para recoger el grado de [satisfacción de los/las doctores/as](#) y también de [los/las directores/as de tesis doctoral](#). Estas encuestas se programan dos veces cada curso y los resultados se publican en el espacio web "[Encuestas de Satisfacción](#)". Los resultados publicados son agregados a nivel global UAB y por ámbitos de conocimiento. La coordinación del programa dispone de los resultados individuales. Estos resultados se valorarán más adelante durante el autoinforme.

Adicionalmente, como el resto de las universidades catalanas, AQU también programa [la encuesta trienal de inserción laboral de los/las doctores/as](#). Los principales resultados de esta encuesta se publican en la ["Titulación en cifras"](#) de los programas de doctorado.

El análisis de este conjunto de indicadores y los resultados de la satisfacción de los colectivos (encuestas y reuniones con estudiantes y profesorado) aporta la información necesaria para la gestión del programa y para los procesos de seguimiento y acreditación.

Por último, hay que tener en cuenta que dentro del SGIC de la Escuela se ha definido el [PS04-Proceso de apoyo de Gestión de quejas y sugerencias](#) que permite organizar las actividades que garanticen la recogida y la gestión de las opiniones de satisfacción y de insatisfacción, en forma de sugerencia, de queja o de felicitación, de las personas usuarias y grupos de interés externos, a fin de darles la respuesta adecuada y obtener información relevante para mejorar los programas, la prestación de los servicios universitarios y la mejora de las instalaciones. Además, y de manera centralizada, se hace un seguimiento de las quejas y de sugerencias recibidas a través del canal [OPINA UAB](#) que es un canal abierto de participación que permite hacer llegar sugerencias, quejas y felicitaciones sobre el funcionamiento de la UAB.

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar la adecuación y, en su caso, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

El SGIC de la Escuela de Doctorado dispone del proceso estratégico PE02- [Definición, desarrollo y seguimiento](#) del SGIC que recoge la sistemática de revisión con sus responsables y, en su caso, actualización del SGIC. Este proceso garantiza la calidad de los programas de doctorado, estableciendo unas pautas de funcionamiento y un conjunto de procesos orientados a su mejora continua. El objetivo de este proceso es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y revisión del SGIC de la Escuela de Doctorado.

El SGIC desarrollado por la Escuela de Doctorado, complementa el SGIC de la UAB y, por tanto, integra los objetivos de calidad perseguidos por la Universidad.

El seguimiento del SGIC de la Escuela recae en la Dirección de la Escuela de Doctorado que tiene la responsabilidad de garantizar que cada responsable realice las revisiones y seguimientos de sus procesos. A partir de las revisiones de cada proceso elaboradas por cada persona propietaria de proceso, se realiza periódicamente [el Informe anual de revisión del SGIC](#), que recoge una valoración objetiva sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de las mejoras implantadas.

Las propuestas de mejora del SGIC son coherentes con la revisión realizada y con los [Objetivos Estratégicos de Calidad Docente y Política de Calidad](#) de la Escuela de Doctorado. Estas propuestas se estructuran en un plan de actuación que garantiza el seguimiento óptimo y periódico de su implantación.

Durante el primer semestre de 2020 la Escuela de Doctorado, con el asesoramiento de la Oficina de Calidad Docente y del Área de Transformación Digital y de Organización, ha realizado la revisión integral del SGIC de la Escuela: revisión de los procesos existentes y también finalizando el desarrollo del resto de procesos del nuevo mapa de procesos del nuevo [mapa de procesos del SGIC](#).

El SGIC de la Escuela de Doctorado tiene completamente implantados los procesos que se relacionan a continuación:

- **Procesos Estratégicos**
 - PE01 Definición de la política y objetivos de la calidad
 - PE02 Definición desarrollo y seguimiento del SGIC
 - PE03 Creación y diseño de Programas de Doctorado. Mapa de titulaciones
 - PE04 Política y gestión del PDI
 - PE05 Política y gestión del PAS

- **Procesos Clave**
 - PC01 Definición de perfiles de ingreso, egreso y acceso a los estudios
 - PC02 Programación docente de actividades formativas transversales
 - PC03 Admisión al Programa de Doctorado, asignación de Tutorización y Dirección de Tesis
 - PC04 Depósito, defensa y evaluación de la tesis doctoral
 - PC05 Gestión de los doctorados industriales
 - PC06 Orientación al Estudiante de doctorado
 - PC07 Seguimiento de los estudiantes de doctorado
 - PC08 Gestión de la movilidad de los estudiantes de doctorado
 - PC09 Seguimiento, evaluación y mejora de los programas de doctorado
 - PC10 Modificación y extinción de programas de doctorado
 - PC11 Acreditación de programas de doctorado
 - PC12 Gestión documental

- **Procesos de Apoyo**
 - PS01 Gestión de recursos económicos y materiales
 - PS02 Gestión de servicios
 - PS03 Organización académica
 - PS04 Gestión de quejas y sugerencias
 - PS05 Satisfacción de los usuarios
 - PS06 Información pública y rendición de cuentas
 - PS07 Inserción laboral de los doctorandos

En la web de la Escuela de Doctorado se puede consultar el informe de revisión del SGIC del 2020 como evidencia de que garantiza la trazabilidad y actualización de las propuestas de mejora teniendo en cuenta:

- las propuestas de mejora del informe de seguimiento anterior, logradas el 2020;
- las propuestas de mejora detectadas en el proceso de revisión del SGIC.

Se adjunta como evidencia el [plan de mejora del programa](#) [evidencia 3.1.3] que garantiza la trazabilidad y actualización de las propuestas de mejora teniendo en cuenta:

- las propuestas de mejora del informe de seguimiento anterior;
- las recomendaciones de posibles informes de AQU;
- las propuestas de mejora detectadas en el proceso de acreditación.

Autovaloración del estándar

Este estándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración **“Se alcanza en progreso hacia la excelencia”**.

El programa también valora positivamente la implantación de los procesos VSMA, de la recogida de la información y resultados del programa y de la revisión del SGIC de la Escuela de Doctorado.

A nivel de la CAPD existe un total compromiso con el SIGIC y mejora continua del programa, como se demuestra en el plan de mejoras adjunto en el autoinforme.

En consecuencia, se considera que **el estándar se alcanza en progreso hacia la excelencia**.

Estándar 4: Adecuación del profesorado

El profesorado del programa es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se adjunta anexo con la información actualizada del profesorado y su actividad investigadora: Proyectos de investigación activos, sexenios, contribuciones científicas, tesis dirigidas, etc. (Anexo. Recursos Humanos) [\[evidencia 4.1.1\]](#).

El personal docente del programa de doctorado está integrado, básicamente, por profesores de los departamentos de Cirugía y de Ciencias Morfológicas de la UAB, vinculados a las Unidades docentes hospitalarias adscritas a la facultad de Medicina de esta universidad. Se distribuyen en los siguientes equipos y líneas de investigación:

- **Cirugía general:** Equipo formado por grupos de investigación en cirugía general y de las distintas especialidades quirúrgicas del área de conocimiento de cirugía: cirugía general y digestiva, cirugía cardíaca, cirugía plástica y reparadora, cirugía torácica, angiología y cirugía vascular, neurotraumatología y neurocirugía, patología quirúrgica oral y maxilofacial y, en Anestesia, reanimación y tratamiento del dolor. Estos grupos realizan, por un lado, una tarea asistencial y de formación de especialistas, a becarios y visitantes en formación en toda el área de especialidad. Por otro lado, una tarea de planteamiento de los diferentes problemas que han de ser objeto de investigación para avanzar en el conocimiento de la especialidad. Los trabajos que dan respuesta a los interrogantes planteados se realizan mediante la investigación aplicada, clínica o traslacional con el intento de mejorar la estrategia asistencial. También es importante la investigación evaluativa para garantizar la calidad y la seguridad clínica asistencia en el ámbito quirúrgico. Los grupos de investigación de Cirugía general realizan su trabajo en las Unidades docentes hospitalarias y los centros de investigación adscritos a la UAB: hospital del Vall d'Hebron (Barcelona), hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona), hospital Germans Trias i Pujol (Badalona), hospital del Parc Taulí (Sabadell) y en el Instituto de Investigaciones Médicas del hospital del Mar IMIM (Barcelona).
- **Oftalmología:** Los principales campos de estudio del equipo de investigadores en oftalmología son los siguientes: cirugía vitreoretiniana, tumores intraoculares, desprendimiento de retina y nuevas técnicas de tratamiento quirúrgico de patologías oculares. El PDI de esta línea de investigación desarrolla sus funciones en las Unidades docentes y centros de investigación del hospital de la Vall d'Hebron (Barcelona), el hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona), el hospital Germans Trias i Pujol (Badalona), el hospital del Parc Taulí (Sabadell) y el hospital del Mar (Barcelona). También hay investigadores del programa en el Institut Barraquer y el Instituto de Microcirugía Ocular (IMO).

- **Otorrinolaringología:** El equipo de investigación en otorrinolaringología centra su actividad investigadora en los siguientes ámbitos: Cánceres de ORL, cáncer de cabeza y cuello, cirugía endoscópica nasoinusal, oreja interna, síndrome de apnea obstructiva del sueño, laringología, otología y logopedia. El profesorado de esta línea desarrolla su investigación en las Unidades docentes y centros e institutos de investigación del hospital de la Vall d'Hebron (Barcelona), del hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona), el hospital Germans Trias i Pujol (Badalona) y el hospital del Parc Taulí (Sabadell).
- **Cirugía ortopédica y traumatología:** Equipo de investigadores en cirugía ortopédica (artrosis, artritis, patología de la mano, enfermedades de la columna vertebral, etc.), traumatología (lesiones osteoarticulares por accidente) y medicina y traumatología del deporte. Está formado por grupos de investigación independientes focalizados en el estudio de la patología de las diferentes articulaciones; hombro, rodilla, tobillo-pie, cadera, mano y raquis fundamentalmente. Cada equipo tiene sus propias líneas de investigación tanto en el campo de la patología clínica y quirúrgica, como también en el área de la cirugía experimental aplicada a la clínica. Existe también un grupo específico multidisciplinar dedicado al estudio de la aplicabilidad de la tecnología de impresión 3D en el ámbito de la Cirugía Ortopédica y Traumatología. Los investigadores del equipo de Cirugía ortopédica y traumatología realizan su trabajo en las Unidades docentes hospitalarias y centros de investigación adscritos a la UAB: hospital del Vall d'Hebron (Barcelona), hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona), hospital Germans Trias i Pujol (Badalona), hospital Parc Taulí (Sabadell) y el hospital del Mar (Barcelona).
- **Urología:** El equipo de investigadores en **urología** (investigación traslacional en cáncer de vejiga, de próstata, cáncer renal) que realizan, por un lado, una tarea asistencial, por otro, de formación de especialistas, becarios y visitantes en formación, en toda el área de la especialidad y, simultáneamente, de planteamiento de los diferentes problemas que han de ser objeto de investigación para profesar en el conocimiento de la especialidad. Los grupos de esta línea de investigación realizan su trabajo en las Unidades docentes y los centros investigadores adscritos a la UAB: hospital de la Vall d'Hebron (Barcelona), hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona), hospital Germans Trias i Pujol (Badalona) y el hospital del Parc Taulí (Sabadell).
- **Anatomía patológica:** El equipo de investigación de anatomía patológica está formado por diferentes grupos que realizan investigación traslacional y comparten la investigación en el campo del cáncer, especialmente en el desarrollo de conocimientos relacionados con las vías de señalización intracelular que intervienen en su desarrollo y progresión y, especialmente los últimos años, en el papel que diversas moléculas pueden tener como marcadores pronósticos y como dianas terapéuticas. Se trata, por tanto, de una investigación básica aplicada que se lleva a cabo en tejidos tumorales humanos en una posición crucial entre la biología, la clínica y la industria farmacéutica. Además de esta línea de investigación traslacional oncológica, se trabaja en patología

del trasplante de órganos sólidos, en enfermedades neurodegenerativas, en síndromes mielodisplásicos, en la relación infección-cáncer y en patología fetal y del desarrollo. Los investigadores del equipo de Anatomía patológica realizan su trabajo en las Unidades docentes hospitalarias y centros de investigación del hospital del Vall d'Hebron (Barcelona), del hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona), del hospital Germans Trias i Pujol (Badalona), del hospital Parc Taulí (Sabadell) y el Instituto de Investigaciones Médicas del hospital del Mar (Barcelona).

- **Anatomía humana:** El grupo de investigación de la Unidad de Anatomía y Embriología realiza sus trabajos en el campus de Bellaterra, en la Facultad de Medicina (Unidad Docente de Ciencias Médicas Básicas). La investigación se centra en estudios de anatomía clínica de diferentes aparatos y sistemas corporales, de microvascularización, de desarrollo embrionario y fetal (tanto en especímenes humanos como en animales de experimentación), de malformaciones congénitas, y de metodologías docentes aplicadas a el aprendizaje y evaluación de la anatomía.

4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.

El personal docente de este programa de doctorado tiene una actividad de investigación acreditada en todos los grupos que la integran.

La mayoría de los profesores forman parte de grupos de investigación reconocidos por la Generalitat de Catalunya (SGR AGAUR), con líneas de investigación punteras en diferentes campos de la salud y la biomedicina.

El profesorado tiene una trayectoria investigadora acreditada que se refleja a través de sus publicaciones en revistas indexadas, tal y como se puede comprobar en las bases de datos como Web of Science, PubMed o Scopus y también, por el número de sexenios de investigación reconocidos.

La calidad de las contribuciones científicas del profesorado es muy buena, como demuestra el elevado número de publicaciones en revistas indexadas de los primeros cuartiles y con un alto índice de impacto. Esta evidencia queda recogida en el anexo: Recursos Humanos, en el que se han referenciado más de 275 contribuciones científicas, mayoritariamente publicadas en el primer y segundo cuartil [\[evidencia 4.1.1\]](#).

Los proyectos de investigación en los que participan los investigadores del programa están vinculados a los centros e institutos de investigación de los hospitales universitarios. El programa cuenta entre su profesorado con investigadores principales y responsables de proyectos de gran prestigio internacional en todas las líneas de investigación y en todos los hospitales donde la UAB tiene presencia.

A modo de ejemplo, algunos de nuestros profesores lideran grupos tan relevantes y prestigiosos del [Instituto de Investigación de la Vall d'Hebron \(VHIR\)](#), como el [Grupo de Investigación en](#)

[Cirugía General](#), [la Unidad de Investigación en Neurotraumatología y Neurocirugía \(UNINN\)](#), el [Grupo de Investigación en Ingeniería Tisular Musculoesquelética](#), [la Unidad de Investigación de la Columna Vertebral](#), el [Grupo de Cirugía Reconstructiva y del Aparato locomotor](#), el [CIBBIM-Nanomedicine](#), [Grupo de Investigación Biomédica en Urología](#), el grupo de [Patología Molecular Traslacional](#), el [grupo de Oftalmología](#), entre otros. Así como los grupos de investigación de los ámbitos relacionados con el programa en el [Instituto de investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo](#), el [Instituto de investigación en Ciencias de la Salud Germans Trias i Pujol](#), el [Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas \(IMIM\)](#) y el [Instituto de Investigación e Innovación Parc Taulí \(I3PT\)](#) del hospital Universitario Parc Taulí y el [Consorcio Sanitario del Maresme-R+D+I](#).

En todas las líneas de investigación, hay profesorado que participa en proyectos de investigación competitivos en vigor.

Tabla 4.1. Direcciones de tesis y sexenios de investigación (Fuente: DATADASH)

Curso académico	Directores y co-directores Totales	Directores y co-directores UAB	Directores y co-directores UAB susceptible sexenio	Directores y co-directores UAB con sexenio vivo	% Directores y co-directores UAB susceptible y con sexenio vivo
2014-15	170	166	59	44	74,58%
2015-16	285	281	89	61	68,54%
2016-17	292	289	87	60	68,97%
2017-18	261	259	73	47	64,38%
2018-19	194	193	52	32	61,54%
2019-20	121	121	32	19	59,38%
2020-21	12	12	4	2	50,00%

Media programa	1.399	1.381	422	283	67,06%
----------------	-------	-------	-----	-----	--------

De acuerdo con las estadísticas, la media en el porcentaje de directores y codirectores UAB susceptibles de sexenio o con sexenio vivo de las tesis defendidas en el programa es del 67,06% (tabla 4.1). Estas cifras corresponden al porcentaje de directores de las tesis defendidas, incluyendo los directores externos que no son profesores del programa de doctorado. El porcentaje del personal docente susceptible de sexenio y con sexenio vivo, o equivalente, es superior, alcanzando más del 90% del profesorado del programa: 97% PDI susceptible de sexenio y 87% PDI que no puede disponer de él (tablas 4.4 y 4.5).

El porcentaje de tramos de investigación vigentes del profesorado es proporcional al de profesores de universidad permanentes (CU, TU y AG) que tiene el programa y que pueden solicitar sexenio (38%). Debido a su actividad hospitalaria y dedicación parcial a la docencia universitaria, una gran parte del profesorado no puede solicitar sexenios. Los profesores que, por su categoría, no pueden solicitar sexenios aportan una actividad investigadora equiparable, con publicaciones en revistas indexadas en los últimos cinco años y algunos de ellos están acreditados para optar a los cuerpos de profesorado universitario, tal como queda reflejado en el anexo 1 (Recursos humanos) [\[Evidencia 4.1.1\]](#).

4.2. El profesorado es suficiente y tiene la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

Tal como se ha expuesto en el estándar 1, el número de profesores es de 92 docentes distribuidos entre los siete equipos de investigación (40 de Cirugía General 43%, 7 Oftalmología 8%, 6 Otorrinolaringología 7%, 16 Cirugía ortopédica y Traumatología 17%, 5 Urología 5%, 16 Anatomía Patológica 17% y 2 Anatomía Humana 2%). El 48 % son profesores universitarios permanentes (11 CU, 12 TU, 12 Profesores Agregados, 9 Asociados A33), un 45% de miembros del PDI son profesores contratados de los departamentos de Cirugía o Ciencias Morfológicas de las categorías Asociado médico, o profesor emérito y 5% restante son asociados clínicos o colaboradores de alto prestigio de centros de investigación adscritos a los hospitales de la UAB.

Desde la verificación del plan de estudios, se ha realizado una modificación sustancial que supuso el incremento de personal docente investigador de 68 a 92 profesores (curso 2017-2018) y tres modificaciones no sustanciales (cursos 2018-19, 2019-20, 2020-21) a fin de adecuar el número de profesorado con motivo de las bajas por jubilación. El profesorado entrante cumple con los requisitos de investigación acreditada que exige el marco regulador de la enseñanza oficial de doctorado bajo el RD99/2011.

Todos los profesores del programa dirigen o han dirigido tesis doctorales en el RD99/2011. Además, el programa se ha nutrido de la colaboración de especialistas externos/as para mejorar la calidad de las investigaciones cuando la temática lo ha requerido. Así, de los 412 alumnos que se han matriculado al programa bajo el RD99/2011, el número de docentes que han codirigido alguna tesis doctoral ha sido de 410. Actualmente hay 295 directores activos, de los cuales 92 son profesores/as del programa y 203 directores/as externos a él.

Tabla 4.2. Profesorado del programa de doctorado: resumen categoría
(Fuente: coordinación del programa)

Profesorado programa susceptible de sexenio					
	hombre	mujer	Total	% PDI cat.	% PDI total
Catedrático/a Universidad	11	0	11	31%	12%
Titular Universidad	10	2	12	34%	13%
Agregado/a Universidad	10	2	12	34%	13%
Total PDI sexenio:	31	4	35	100%	38%
Profesorado programa que no puede obtener sexenio					
	hombre	mujer	Total	% PDI cat.	% PDI total
Asociado/a A33 - Agregado/a interino	7	2	9	16%	10%
Asociado/a médico/a	28	8	36	63%	39%
Investigador/a colaborador/a	8	4	12	21%	13%
Total PDI equiparables sexenio:	43	14	57	100%	62%

Tabla 4.3. Profesorado del programa de doctorado: resumen género
(Fuente: coordinación del programa)

PDI programa de doctorado:	Cuadro resumen PDI					
	hombre	%	mujer	%	Total	% total
Total PDI sexenio:	31	89%	4	11%	35	38%
Total PDI equiparables sexenio:	43	75%	14	25%	57	62%
Total PDI:	74	80%	18	20%	92	100%

Como se ha indicado anteriormente, el 48% del PDI del programa son profesores universitarios de plantilla permanente (CU, TU, Agregado y A33-Agregado interino). De este colectivo, 35 profesores (el 38%) son docentes universitarios susceptibles de sexenio (tabla 4.2), la mayoría con tramo vivo de investigación. Cabe añadir, que algunos profesores/as agregados/as han obtenido su plaza en el curso 2020-2021, por lo que su solicitud de sexenio está pendiente de resolución, o no se ha podido cursar todavía.

El 62% del profesorado no puede obtener sexenios debido a su dedicación parcial a la universidad y a su categoría contractual (tabla 4.2 y 4.3). La capacidad investigadora de estos docentes se demuestra por sus contribuciones científicas que es equiparable a las que se requieren para la obtención de un sexenio. Estos profesores son contratados temporales de los departamentos de Cirugía y Ciencias Morfológicas y algunos de ellos con acreditación de las agencias ANECA o AQU como TU o profesor agregado y el 5% restante son Asociados clínicos o colaboradores de alto prestigio de centros o institutos de investigación de los hospitales universitarios vinculados a la UAB y profesores CU y TU eméritos con tramos de investigación no activos.

Tabla 4.4. Profesorado susceptible de sexenio: porcentaje de PDI con sexenio o equiparable.
(Fuente: coordinación del programa)

Profesorado programa susceptible de sexenio	Total categoría	Sexenio vivo		Contribuciones equiparables a sexenio (*)		Sin sexenio		Resumen PDI susceptible sexenio o equiparable			
		Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Sí	%	No	%
Catedrático/a Universidad	11	11	100%	0	0%	0	0%	11	100%	0	0%
Titular Universidad	13	10	83%	2	17%	1	8%	12	92%	1	8%
Profesor/a Agregado/a	12	3	25%	9	75%	0	1%	12	100%	0	0%
Totales	36	24	69%	9	26%	1	2%	35	97%	1	3%

Tabla 4.5. Profesorado que no puede obtener sexenio: porcentaje de PDI con contribuciones científicas equiparable a sexenio. (Fuente: coordinación del programa)

Profesorado programa que no puede obtener sexenio	Contribuciones científicas equiparables a sexenio				
	Total	SÍ	%	NO	%
Asociado/a A33 - Agregado/a interino	9	9	100%	0	0%
Asociado/a médico/a	28	26	93%	2	7%
Investigador/a colaborador/a	8	4	50%	4	50%
Total PDI equiparables sexenio:	45	39	87%	6	13%

En las tablas anteriores, se indica el porcentaje de profesorado que aporta contribuciones científicas equiparables a sexenio. Así mismo, en el anexo 1 (Recursos humanos) [\[Evidencia 4.1.1\]](#), se adjunta la información completa de las contribuciones que asimilan a estos profesores a los que están en posesión de sexenio. Las publicaciones del profesorado que se dará de baja por pertenecer a la Unidad docente Parc Salut Mar en la próxima modificación no sustancial (octubre 2021), no se han actualizado, ya que este profesorado no continuará en el programa. Por el contrario, al profesorado que se incorporará para substituir a estos docentes se le solicitará que aporte las contribuciones científicas correspondientes para ser admitido en el programa como profesorado equiparable a sexenio.

Por lo que respecta al género del profesorado, el 80% del personal docente son hombres y el 20% mujeres: 74 y 18 en total, respectivamente (tabla 4.3). Este porcentaje se incrementa en las categorías de los profesores pertenecientes a los cuerpos universitarios, con un total de 31 hombres (89%) frente a 4 mujeres (11%).

Cabe mencionar que entre los especialistas externos/as que dirigen tesis doctorales en el programa de doctorado estos porcentajes están más equiparados, con un 59% de hombres que ejercen de directores y el 41% de mujeres que ejercen de directoras.

Estas diferencias están relacionadas con la carrera docente y la condición de numerario que tienen los cuerpos de profesor/a universitario. A medida que haya un relevo generacional, probablemente, el número de profesoras universitarias se vea incrementado. Por el contrario, los/las directores/as externos que colaboran en el programa son profesionales de los hospitales y el porcentaje refleja más fielmente la realidad del sector hospitalario que se dedica a la investigación, en el que el número de investigadoras es más elevado.

En cuanto a la dedicación del profesorado, un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis o de la baja definitiva del doctorando. A efectos del reconocimiento de la

dedicación docente y de investigación, en caso de codirección se contabiliza la fracción correspondiente a partes iguales.

El director de tesis doctoral que no sea profesor de la UAB y que no esté incorporado como director en el programa de doctorado debe acreditar la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad del doctor mencionado anteriormente, la incorporación al programa de doctorado como posible director de tesis.

Entre las responsabilidades del director de tesis y su dedicación en la dirección está la de supervisar con regularidad, de acuerdo con la frecuencia establecida en el documento de compromiso, el plan de investigación del doctorando, orientándolo y enfocar el proyecto mientras se desarrolla.

El tutor académico será el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas de doctorado y de la Escuela de Doctorado. La designación recaerá en un profesor de los Departamentos de Cirugía y/o de Ciencias Morfológicas de la UAB. Entre sus responsabilidades y dedicación está la de asegurar la coherencia entre las tareas del doctorando y del director y su grupo de investigación y velar por la adecuación de la formación del doctorando y la actividad investigadora con los principios del programa.

La Comisión Académica del Programa tomó el acuerdo de proponer como tutor/a de tesis al profesorado de categorías universitarias permanentes, o a profesores con acreditación para optar a ellas [[evidencia 4.2.1](#)]. El motivo del acuerdo es el de velar por la calidad docente en el desempeño de la tutoría y asegurar la estabilidad del profesorado a los doctorandos. No obstante, la CAPD puede designar como tutor, de forma excepcional, a profesores contratados que por motivos académicos sean considerados idóneos para tutorizar una tesis doctoral.

Tanto en el caso de la dirección, como en el de la tutoría de la tesis, se establece un calendario para el seguimiento del trabajo del alumno, que queda reflejado en los informes de evaluación del seguimiento anual.

El nombramiento del director de tesis y del tutor se puede modificar en cualquier momento del periodo de realización del doctorado. En ambos casos es la Comisión Académica del Programa de Doctorado la que resolverá las solicitudes de cambio, en función de los informes presentados y firmados por los profesores implicados y el alumno.

Por todo lo indicado anteriormente, se puede afirmar que el profesorado del programa es muy adecuado para dirigir las tesis doctorales y atender al alumnado. Se considera que la plantilla es suficiente y tiene la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones. Así mismo, constatamos que el profesorado tiene una actividad de investigación acreditada. El 97% del profesorado susceptible de sexenio tiene tramo de investigación vivo, o contribuciones

científicas equiparables y el 87% del profesorado que no puede obtener sexenio, aporta publicaciones equiparables. [\[Evidencia 4.1.1\]](#)

4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los estudiantes.

A nivel de la Universidad, la Escuela de Doctorado vela por que la UAB desarrolle las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y tutorización de los estudiantes de doctorado. Estas acciones las encuentran en dos ámbitos: el normativo y el de formación.

Tal como se ha comentado anteriormente, para la elaboración de la tesis, la coordinación del programa de doctorado asignará al estudiante un director que será un doctor o una doctora del estudio de doctorado. Si el director no pertenece al colectivo del personal académico doctor de la UAB, se deberá nombrar un tutor de este colectivo.

Las tesis doctorales podrán ser codirigidas por otros doctores, hasta un máximo de tres codirectores. Un mismo director podrá dirigir, como máximo, cinco tesis simultáneamente. A tal efecto, si la tesis es codirigida, se contabilizará la fracción correspondiente a cada director. Un aspecto esencial para fomentar la dirección de tesis es garantizar que esta tarea sea reconocida y valorada; una garantía que ofrece la normativa de la UAB con el [Modelo de Dedicación Académica del profesorado de la UAB](#) y también en la [Guía de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UAB](#).

La dirección / codirección de tesis doctorales defendidas también es uno de los criterios que la UAB utiliza para la priorización plazas de profesorado permanente tal como se describe en los documentos [Modelo y criterios de priorización de las plazas de agregado](#) y [Modelo y Criterios de Priorización de las plazas de catedrático de universidad](#).

Cuando la dirección de la tesis doctoral recae en un profesor permanente de la UAB, habitualmente la misma persona asume el rol de tutor de la tesis doctoral, de forma que el reconocimiento correspondiente a los directores de tesis doctorales también implica, indirectamente, un reconocimiento a su labor de tutores.

Actualmente, a nivel de Escuela, se está trabajando en la modificación de las normativas y reglamentos para que se reconozca (académicamente) la tarea de tutor de una tesis doctoral, cuando éste no coincide con el director de tesis. Ya se han iniciado los trámites pertinentes con las comisiones u órganos delegados con el objetivo de tener aprobados los cambios lo antes posible.

4.3.1 Funciones del director de la Tesis

El director o directora de la tesis doctoral es el supervisor y corresponsable científico. La comisión académica del programa de doctorado asigna al doctorando un director de tesis en el momento de formalización de la matrícula, el cual será el máximo responsable de la

coherencia y la idoneidad de las actividades de formación científica, del impacto y la novedad en el campo de la temática de la tesis y el guía en la planificación y la adecuación de la investigación a la de otros proyectos y actividades en que se inscriba.

La designación del director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, y con independencia de la universidad, el centro o la institución donde preste sus servicios. Sin embargo, cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales necesarios para poder actuar como director de tesis doctoral.

Las responsabilidades asignadas al director de tesis son las siguientes:

- Procurar que el proyecto tenga un carácter formador, original, innovador y que sea viable, en los plazos que establece la normativa, como también que sea coherente con el grupo o la línea de investigación que se vincula.
- Es obligatorio que uno de los directores sea profesor del programa de doctorado.
- El proyecto debe seguir la normativa estándar de los protocolos de investigación Internacionales denominado [SPIRIT \(Standard Protocol Items: Recommendations for Interventional Trials\)](#). El objetivo de este proyecto internacional es conseguir que los protocolos de los ensayos sean más completos en brindar recomendaciones basadas en la evidencia sobre un conjunto mínimo de elementos o ítems que se deben incluir en los protocolos.
- Se recomienda que, en función del tipo de estudio, el proyecto siga la normativa internacional, para:
 - Ensayos clínicos: Los manuscritos deben ser redactados de acuerdo con las normas [CONSORT \(Consolidated Standards of Reporting Trials\)](#).
 - Metanálisis y revisiones sistemáticas: para los ensayos clínicos, las normas [QUORUM \(Quality of Reporting of Meta-Analysis\)](#), [PRISMA](#). En el caso particular que la metanálisis no se refiera a ensayos clínicos sin estudios observacionales, las normas a aplicar se llaman [MOOSE \(Meta-Analysis of Observational Studies in Epidemiology\)](#).
 - Estudios observacionales: Los manuscritos correspondientes a este tipo de estudio deben ser redactados de acuerdo con las [normas STROBE](#).
 - Estudios sobre rendimiento de pruebas diagnósticas: Se trata de un grupo particular dentro de los estudios observacionales. Hay unas normas específicas para su redacción, que se denominan [STARD \(Standards for Reporting of Diagnostic Accuracy\)](#).
 - Sociedad Internacional de Investigación en Farmacoeconomía y Resultados. ISPOR.
 - Estudios de evaluación económica de la salud. CHEERS
 - Asociación Estadounidense para la Investigación de la Opinión Pública. AAPOR. Estudios de encuestas.
 - Estudios para la excelencia de mejora de la calidad. SQUIRE
 - Estudios para investigaciones cualitativas. SRQR. Estudios cualitativos (fenomenología, etnografía, fundamentados).
 - Estudios para investigaciones cualitativas. COREQ. Estudios cualitativos (entrevistas y grupos).
 - Estudios prospectivos controlados no aleatorizados. TREND.
 - Estudios sobre modelo de predicción multivariable para individuos. Pronóstico o diagnóstico.

Fuente: Brooke BS, Ghaferi AA, Kibbe MR. Effective Use of Reporting Guidelines to Improve the Quality of Surgical Research. JAMA Surg. 2021; 156(6):515-516

Guías de tipos de estudios	Abreviación	Significado de las guías
Consolidated Standards of Reporting Trials	CONSORT	RCTs, cluster RCTs, crossover RCTs, equivalence and noninferiority RCTs
Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses	PRISMA	Systematic reviews and meta-analysis of RCTs
Meta-analysis of Observational Studies in Epidemiology	MOOSE	Meta-analysis of observational studies
Strengthening the Reporting of Observational studies in Epidemiology	STROBE	Cross-sectional studies, cohort studies, and case-control studies
Standards for Reporting of Diagnostic Accuracy	STARD	Standards for Reporting of Diagnostic Accuracy
International Society for Pharmacoeconomics and Outcomes Research	ISPOR	Comparative effectiveness studies
Consolidated Health Economic Evaluation Reporting Standards	CHEERS	Cost-effectiveness analyses
American Association for Public Opinion Research	AAPOR	Survey studies
Standards for Quality Improvement Reporting Excellence	SQUIRE	Quality improvement studies
Standards for Reporting Qualitative Research	SRQR	Qualitative studies (phenomenology, ethnography, grounded)
Consolidated Criteria for Reporting Qualitative Studies	COREQ	Qualitative studies (interviews and focus groups)
Transparent Reporting of Evaluations with Nonrandomized Designs	TREND	Nonrandomized controlled trials and quasiexperimental studies
Transparent Reporting of a Multivariable Prediction Model for Individual. Prognosis or Diagnosis	TRIPOD	Studies designed to develop or validate a risk prediction model

- Acordar el plan de supervisión del trabajo de investigación y planificar reuniones regulares. El director establece las evidencias documentales de cada reunión (comunicaciones escritas, mensajes, eventos, papel manuscrito, etc.), a fin de poder acreditar la frecuencia de las reuniones.
- Asesorar al doctorando en la investigación, en general, y en la preparación de la tesis, en particular.
- Indicar al doctorando las actividades formativas más adecuadas para su investigación cuando el programa de doctorado las prevea y firmar su documento de actividades.
- Facilitar al doctorando la participación en las actividades de formación específica y transversal determinadas por el programa de doctorado, de acuerdo con aquello que establece en el documento de compromisos.
- Firmar los documentos de compromisos y de actividades del doctorando.
- Asistir al doctorando en la definición del proyecto de su investigación doctoral que, eventualmente, culminó en la tesis doctoral.
- Revisar y firmar el plan de investigación de la tesis.

- Comprometerse a supervisar con regularidad, de acuerdo con la frecuencia establecida en el documento de compromiso, el plan de investigación del doctorando, orientándolo y enfocar el proyecto mientras se desarrolla.
- Procurar que el doctorando vaya tomando la iniciativa y ganando autonomía a lo largo del proyecto.
- Asistir al doctorando para solucionar los diferentes aspectos relacionados con la investigación y establecer los detalles concretos, así como los medios requeridos y, en su caso, el diseño experimental.
- Comunicar al doctorando todos los medios que le ofrece la Universidad que sean de importancia para el desarrollo de su investigación y facilitarle el acceso.
- Elaborar los informes preceptivos para la comisión de seguimiento.
- Leer, corregir y comentar el manuscrito de la tesis con anterioridad a la fecha pactada para el depósito, siempre que el doctorando haya proporcionado el ejemplar con una antelación razonable.
- Preparar con el doctorando la defensa de la Tesis.
- Asegurarse de que el doctorando conoce los requerimientos administrativos y académicos para la evaluación y defensa de la tesis, así como los de los trámites temporales correspondientes a todo el proceso.
- Comunicar al doctorando las normas de seguridad en el trabajo, en su caso.
- Comunicar al doctorando cualquier norma o aspecto ético que puedan tener relación con su investigación.

El nombramiento del director de tesis se puede modificar en cualquier momento del periodo de realización del doctorado: por un lado, y siempre que concurren razones justificadas, el director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis (en este caso, la comisión académica del programa de doctorado propone al doctorando un nuevo director). Por otro, una vez oído el doctorando, y si también concurren razones justificadas, la comisión académica del programa de doctorado también puede modificar el nombramiento del director de tesis.

El director de tesis doctoral que no sea profesor de la UAB y que no esté incorporado como director en el programa de doctorado debe acreditar el título de doctor y experiencia investigadora, esto es, la información específica de sus publicaciones, los proyectos de investigación en los que haya colaborado y toda aquella información relevante en relación con la línea de investigación propuesta por el programa de doctorado. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad del doctor mencionado anteriormente, la incorporación al programa de doctorado como posible director de tesis (o b asignarlo como director de una sola tesis doctoral).

Cada programa de doctorado establecerá qué otros profesores –como profesores asociados o colaboradores docentes que no estén incluidos en el programa– pueden dirigir tesis.

La tesis doctoral puede ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académico (como la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional), con la autorización por vía de la comisión académica del

programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficiase el desarrollo de la tesis doctoral.

Una tesis doctoral la pueden codirigir, como máximo, tres doctores.

La Escuela de Doctorado junto a la Unidad de Formación y Desarrollo Profesional de la UAB, y otras entidades como [el Observatorio para la Igualdad](#) ofrecen cursos para potenciar la formación del personal docente e investigador que debe asumir la tarea de la dirección de tesis y tutorización de los / las doctorandos / as. Por lo tanto, la oferta de estos cursos también se corresponde a un mecanismo claro y adecuado para el fomento de las tareas de tutorización y dirección de tesis.

4.3.2 Funciones del tutor de la Tesis

En el momento de la admisión, la comisión académica del programa de doctorado asigna al doctorando un tutor académico o supervisor del Programa de Doctorado. El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, vinculado al programa de doctorado en el que ha sido admitido es el doctorando.

El tutor deber ser catedrático, titular de universidad, profesor agregado, profesor agregado interino, o profesor asociado con acreditación ANECA o AQU en investigación del Departamento de Cirugía y o del Departamento de Ciencias Morfológicas de la UAB. En las tesis de Anatomía Patológica y Anatomía Humana, el tutor puede ser un profesor asociado del programa de doctorado, si así lo aprueba la CAPD.

El tutor académico tiene asignadas las obligaciones y la dedicación siguientes:

- Asegurar la coherencia entre las tareas del doctorando y del director y su grupo de investigación.
- Ser el responsable de que el doctorando siga el Programa de Doctorado. Supervisar todas las obligaciones administrativas y de la presentación de la documentación.
- Comunicar al doctorando todos los medios que le ofrece la Universidad que sean de importancia para el desarrollo de su investigación y facilitarle el acceso.
- La tarea de tutor es compatible con el de director y recomendable que el tutor sea uno de los directores.
- Asegurarse de que el doctorando conoce los requerimientos administrativos y académicos para la evaluación y defensa de la tesis, así como los límites temporales correspondientes a todo el proceso.
- Velar por la interacción del doctorando con la comisión académica del programa de doctorado.
- Velar por la adecuación de la formación del doctorando y la actividad investigadora con los principios del programa y de la Escuela de Doctorado.
- Firmar los documentos de compromiso s y de actividades del doctorando.
- Revisar y firmar el plan de investigación del doctorando.
- Elaborar los informes preceptivos para la comisión de seguimiento.

Se puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del periodo de realización del doctorado: por un lado, una vez oído el doctorando y siempre que concurren razones justificadas; por otro, un tutor de tesis también puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, si concurren también razones justificadas. En este caso, la comisión académica del programa de doctorado propondrá al doctorando un nuevo tutor. [\[evidencia 4.2.1\]](#).

Los responsables de las líneas de investigación, que forman parte de la CAPD, facilitan los datos de los profesores/as o investigadores/as más idóneos para la dirección de tesis de cada línea y proponen nuevos docentes cuando es requerido a causa de las bajas de profesorado.

También se ha confeccionado un directorio completo del personal docente investigador que actualmente dirige alguna tesis en el programa que se puede consultar mediante la [página web propia en la pestaña de profesorado](#).

Este subestándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración “Se alcanza en progreso hacia la excelencia”.

4.3.3 Acciones de la CAPD para la mejora de la calidad del programa de doctorado

Nuestro doctorado pretende garantizar que nuestros alumnos puedan obtener unos buenos resultados académicos, correspondientes al nivel de excelencia propio de un programa de doctorado. Dentro de las actividades de mejora de la calidad del programa del doctorado, surgió la idea de intentar comparar la calidad del resto de programas de los diferentes Departamentos de Cirugía de las distintas Universidades Españolas respecto a su exigencia.

El resultado de este estudio ha sido publicado en la revista Cirugía Española:

[¿Existe la misma exigencia en la obtención del doctorado \(PhD\) en todos los departamentos de cirugía de las universidades españolas? Is there the same requirement to obtain the PhD degree in all the departments of surgery of the Spanish universities? DOI: 10.1016/j.ciresp.2021.04.006](#)

Autores: Xavier Serra-Aracil, Manel Armengol Carrasco, Joan Morote Robles, Eloy Espin Basany, Natalia Amat-Lefort, Álvaro Serra-Gómez, Salvador Navarro-Soto. Revista Cirugía Española, Mayo 2021. [\[Evidencia 4.3.1\]](#).

Se adjunta como evidencia un resumen del desarrollo del “Estudio de evaluación del programa del Doctorado comparado con el resto de programas de los diferentes Departamentos de Cirugía de las distintas Universidades Españolas” [\[Evidencia 4.3.2\]](#).

4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado al ámbito científico del programa.

La participación de profesorado extranjero y doctores internacionales es adecuada al ámbito científico del programa en los tribunales de las [tesis doctorales con mención internacional](#). En

estos tribunales es obligatorio que, al menos, uno de los miembros del tribunal sea un experto perteneciente a alguna institución de enseñanza superior o centro de investigación no español, con el título de doctor y se recomienda que se designe también un suplente proveniente de una institución extranjera.

En la siguiente tabla (4.6), se relacionan los doctorandos y las doctorandas que han obtenido mención internacional, con la información de la institución extranjera donde realizaron la estancia y el tribunal titular de la defensa de tesis. El miembro internacional y su universidad o centro investigador de procedencia se indican en la última columna. Se observa que las estancias internacionales se han desarrollado en varios países, mayoritariamente de la Unión Europea: Reino Unido (4), Italia (2), Francia (1), Alemania (1), Grecia (1), Portugal (1), Canadá (1), siendo el Reino Unido el que ha recibido más estudiantes (34%). En cuanto al género de los alumnos con mención internacional, el 27% (3) son mujeres y el 73% (8) hombres. Por lo que respecta a los tribunales, se mantienen los mismos porcentajes, con un 27% (3) de mujeres entre los miembros internacionales y un 21% (7) del total de los miembros de los tribunales.

Tabla 4.6. Tribunales de tesis con Mención Internacional. (Fuente: coordinación del programa)

Doctorando / Doctoranda		Universidad /Institución de estancia	Miembro tribunal 1	Miembro tribunal 2	Miembro tribunal 3 (procedente de Universidad extranjera)
Miranda Garcés	María del Carmen	Great Ormond Street Hospital for Children, London (Reino Unido)	Sañudo Tejero, Jose Ramón (Universitat Complutense de Madrid, España)	Martinez Herrada Fernandez, Silvia Inmaculada (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Van Landuyt, Koenraad (Universiteit Gent, Bélgica)
Beltrán Agulló	Laura	Otros Centros de Nivel Universitario (Reino Unido)	Valldeperas Belmonte, Xavier (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Moreno Montañés, Javier (Universidad de Navarra, España)	Holló, Gábor (Simmelweiss Egyetem Budapest, Hungría)
Simó Sanchez	Ricard	Guy's Hospital, London (Reino Unido)	Rius Cornadó, Xavier (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Bernal Sprechelsen, Manuel (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Carroll, Pau (Kings College Hospital, Reino Unido)
Gómez Jabalera	Efren	Policlinico Abano Terme, Pàdua (Italia)	Navarro Soto, Salvador (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Soto Carricas, Begoña (Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, España)	Gargiulo, Mauro (Universitat de Bolònia, Italia)
Sáenz Sardà	Francesc Xavier	Lunds Universitet (Suecia)	García Patos Briones, Vicente (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Cuatrecases Freixas, Miriam (Universitat de Barcelona, España)	Englund, Elisabet (Lunds Universitet, Suecia)

Pérez Prieto	Daniel	Humboldt-Universität zu Berlin (Alemania)	Navarro Soto, Salvador (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Borens, Olivier (Université de Lausanne, Suiza)	Espregueira-Mendes, Joao (Universidade do Minho, Portugal)
Haddad	Sleiman	Queens' Medical Center – Nottingham (Reino Unido)	Caceres Palou, Enric (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Soriano Viladomiu, Alejandro (Universidad de Barcelona, España)	De Kleuver, Marinus (Radboud University Medical Centre, Países Bajos)
Echaniz Barbero	Gaston Rodrigo	Sick Kids Hospital. University of Toronto. Faculty of Medicine (Canadá)	Armengol Carrasco, Manuel (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	de José María Galve, María Belén (Universidad de Barcelona, España)	López Gutiérrez, Ana M. (Ziekenhuis Oost-Limburg, ZOL, Bélgica)
Emiliani Sanz	Esteban	Hospital Tenon, Universidad: Sorbonne. Departamento de Urología (Francia)	Morote Robles, Juan (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Luque Gálvez, María Pilar (Universidad de Barcelona, España)	Kallidonis, Panaiotis (University Hospital of Patras, Grecia)
Guelfi	Matteo	Orthopaedic Surgery Unit - Hospital SM di Albenga - Policlinico di Monza, Istituto ad Alta Specializzazione. Albenga (Italia)	Monllau Garcia, Juan Carlos (Universidad Autònoma de Barcelona, España)	Viladot Voegeli, Antonio - (Universidad de Barcelona, España)	Clockaerts, Stefan (University Hospital of Leuven, Bélgica)
Souki	Spyridoula	National and Kapodistrian University of Athens (Grècia)	Espin Basany, Eloy (Universitat Autònoma de Barcelona, España)	Gris Castellon, Oscar-Institut de Microcirugía Ocular (España)	Correa Pérez, María Encarnación (Universitat Zurich, Suiza)

La participación en las comisiones de seguimiento es minoritaria, porque sólo se da en las tesis que están codirigidas por profesorado extranjero. En estos casos, su participación en la comisión es la misma que la de los otros directores de tesis.

Los alumnos de nuestro doctorado son profesionales de la salud en activo que están sujetos a condiciones laborales que no facilitan la movilidad. Estancias continuadas en el extranjero superiores a tres meses son difíciles de realizar por nuestros estudiantes. Sin embargo, la CAPD considera necesario incrementar la internacionalización del programa y es una de las propuestas de mejora a medio plazo. [\[evidencia 3.1.3\]](#). Una de las iniciativas puestas en marcha ha sido la bolsa de ayudas para actividades formativas, en la que se convocan becas para la participación de seminarios, congresos y cursos nacionales y en el extranjero. [\[Evidencia 5.1.3\]](#).

Por otro lado, en los casos que los doctorandos han presentado un proyecto de tesis bajo la supervisión de un profesor extranjero, se han facilitado las herramientas para que se pueda llevar a cabo esta dirección que, por acuerdo de la Comisión académica del programa, debe contar también con la codirección de algún profesor de los departamentos de Cirugía o de Ciencias Morfológicas.

Autovaloración del estándar

Teniendo en cuenta la evaluación favorable del subestándar transversal 4.3. evaluado por AQU Catalunya, el programa valora que el profesorado es suficiente en número y tiene una actividad de investigación acreditada.

Además, el profesorado tiene una dedicación adecuada, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

La plantilla del programa, formada por profesionales reconocidos en sus ámbitos de especialización e investigación, es muy adecuada para dirigir tesis y atender las necesidades de los alumnos.

El programa de doctorado cuenta con acciones e iniciativas adecuadas para fomentar la dirección de tesis, la tutorización del alumnado y la calidad del programa. Siendo uno de los principales objetivos de la CAPD y de la coordinación del programa.

El grado de participación de profesorado extranjero en los tribunales de tesis internacionales es adecuado al ámbito científico del programa y se llevan a cabo actividades de mejora para la internacionalización del programa.

En consecuencia, el programa considera que este estándar **“Se alcanza” en progreso hacia la excelencia”**.

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandos y a las características del programa de doctorado.

Los recursos materiales específicos que los programas de doctorado ponen a disposición de sus estudiantes están directamente relacionados con las líneas y grupos de investigación de los programas. Los grupos de investigación están distribuidos en los diferentes departamentos universitarios y en los institutos de investigación de los hospitales universitarios adscritos. Estos grupos de investigación tienen una calidad consolidada en su búsqueda y disponen de los medios materiales para apoyar el número de tesis doctorales que los programas ofrecen. Estos recursos incluyen espacios de trabajo para el estudiante de doctorado, laboratorios de investigación, laboratorios de bioseguridad, instalaciones de alta calidad y gastos de funcionamiento asociados a la investigación. La organización de los recursos materiales que ofrece la UAB y que ponen a disposición los Centros de Investigación que participan en el programa alcanzan, de manera notable, los requisitos básicos que necesitan los estudiantes de doctorado.

Aparte de los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado para el desarrollo de las actividades de formación e investigación, los doctorandos de este programa tienen al alcance las infraestructuras para la investigación de las **Unidades Docentes Hospitalarias de la UAB** ([Hospital de la Santa Creu i Sant Pau](#), [Hospital Universitario Vall d'Hebron](#), [Hospital Universitario Germans Trias i Pujol](#), [Hospital Universitari Parc Taulí de Sabadell](#)) y de los propios hospitales donde, mayoritariamente, desarrollan su investigación. Cada una de las unidades docentes corresponde a un hospital terciario o de ámbito comarcal de gran nivel, que dispone de todos los servicios asistenciales clínicos (incluyendo cirugía general y especialidades quirúrgicas) y servicios de apoyo diagnóstico, entre ellos el Servicio de Anatomía Patológica. Como también aulas de docencia donde se realizan sesiones clínicas (propias del servicio o interdepartamentales del hospital), biblioteca y acceso al sistema de información clínica propio de cada centro. El doctorando relacionado con estas especialidades puede hacer su trabajo experimental o de investigación clínica y traslacional en estos servicios y disponer de todas las infraestructuras físicas y del conocimiento propias de los hospitales.

También hay que mencionar como propias, las instalaciones de la [Sala de Disección y Osteoteca](#) que gestiona el Departamento de Ciencias Morfológicas, en la Facultad de Medicina de la UAB.

En los convenios que la UAB tiene establecidos con las instituciones sanitarias se detallan los recursos físicos e instrumentales que estas instituciones ponen a disposición de la Universidad para el desarrollo de la docencia y la investigación.

Cuando la situación lo requiere, también se establecen convenios con otros centros sanitarios de investigación, para que los doctorandos puedan acceder a las infraestructuras que corresponda, con el cumplimiento de las condiciones recogidas en estos convenios. Este es el

caso de convenios firmados con el Consorcio Sanitario del Maresme [[Evidencia 5.1.1](#)], o el Instituto Barraquer [[Evidencia 5.1.2](#)], por ejemplo.

Por otra parte, la Secretaría del Departamento de Cirugía, ofrece los servicios administrativos de apoyo, asesoramiento y gestión del programa. También proporciona las herramientas necesarias, tanto a la Comisión académica, como al profesorado y los estudiantes, para el buen desarrollo y cumplimiento de procesos administrativos como la admisión de los alumnos, el seguimiento anual, la matrícula, las solicitudes de tesis por compendio, el depósito y defensa de tesis doctorales. Asimismo, apoya el coordinador de la titulación y facilita la comunicación y coordinación con la Escuela de Doctorado.

Tal como se ha comentado en el estándar 2 (pertinencia de la información pública), este doctorado tiene un espacio web que facilita la información y la comunicación telemática con los doctorandos/as. En el espacio web, se han incorporado formularios de consulta, un buzón de documentos vinculada al correo electrónico del programa, una pestaña de preguntas más frecuentes, tutoriales de ayuda y la información relativa al doctorado y las actividades que se llevan a cabo. También hay enlaces a la página web de la Escuela de Doctorado de la UAB en todos aquellos procesos que se gestionan centralizadamente y al servicio de Intranet de la UAB, para que los alumnos tengan un fácil acceso a esta información y a las herramientas que la universidad ofrece al alumnado (automatrícula, consulta de expediente, correo electrónico, secretaría virtual, depósito de tesis online, etc). Desde la página principal, se puede acceder a una [búsqueda específica al Depósito Digital de Documentos de la UAB \(DDD\)](#), para el enlace con la producción científica del doctorado, tanto la de las tesis depositadas, como la del personal académico e investigador. La página web se ofrece en catalán, español e inglés.

Valoramos que los recursos materiales y los servicios que tienen a su alcance los doctorandos son adecuados a su proceso de aprendizaje ya que combinan sus necesidades a nivel académico, con las herramientas y la infraestructura que pone a disposición la UAB y los departamentos de Cirugía y Ciencias Morfológicas. Las relacionadas con su investigación son las que les proporciona el centro sanitario o de investigación hospitalaria donde desarrollan habitualmente su trabajo de tesis doctoral.

5.2. Los servicios al alcance de los doctorandos soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

La UAB pone a disposición del alumnado de doctorado el [Plan de Acción Tutorial de la UAB](#) que contempla tanto las acciones de **promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones de acogida, asesoramiento y apoyo** a los estudiantes en los diferentes aspectos de su aprendizaje y desarrollo profesionales. En este sentido, la Escuela de Doctorado también dispone del **Plan de Acción Tutorial de la Escuela de Doctorado** que contempla las tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones de acogida, asesoramiento y apoyo a los estudiantes de Doctorado

En relación con la **promoción**, la UAB participa en el [Salón Futura](#) que está dirigido a la orientación e información para los estudiantes de grado en relación a la continuación de sus estudios. En esta feria se hace difusión del doctorado con un díptico informativo. Además, la UAB participa en diferentes [ferias internacionales](#) dirigidas principalmente a la difusión de los estudios de máster y doctorado.

Acciones de acogida, orientación y formativas organizadas por la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado organiza cada curso académico una sesión de bienvenida dirigida a los alumnos de nuevo ingreso. En esta sesión y mediante la conferencia que imparte, se hace hincapié en la importancia de la ética en la investigación tal y como queda recogido en el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado. También se informa de otros aspectos de interés para los doctorandos, como son las plataformas informáticas de información y gestión académica (uso de la plataforma SIGMA). También se ha realizado una sesión de [bienvenida para los estudiantes extranjeros](#).

La web de la Escuela de Doctorado recoge toda aquella información general o específica relacionada con los programas de doctorado que es útil para todos los agentes implicados: doctorandos, directores, tutores, investigadores, personal de apoyo a los programas, agentes externos, etc. En esta hay diferentes herramientas de apoyo para complementar la información o resolver dudas:

1. Direcciones de correo para consultas generales o específicas:
escola.doctorat@uab.cat, ed.titols@uab.cat, ed.admissions@uab.cat,
ed.mobilitat@uab.cat i ed.comissions@uab.cat.
2. Vídeos sobre los diferentes procesos. Por ejemplo, se incluyen enlaces a vídeos tutoriales sobre cómo hacer la [matrícula online](#), como hacer el [depósito](#) de la Tesis o como depositar la tesis en la base de datos [TESEO](#).
3. Apartado de preguntas frecuentes. Se van incorporando en aquellas páginas que generan más consultas. Por ejemplo, en la página [Depósito de Tesis](#) se pueden consultar las correspondientes preguntas más frecuentes.

Además, la Escuela de Doctorado también ofrece atención presencial o telefónica para consultas ([contactos y horarios de la Escuela de Doctorado](#)). Este servicio permite realizar trámites de forma presencial relacionados con los diferentes procesos administrativos como el acceso, la matrícula, el depósito de la tesis o la solicitud de títulos o certificados. Para garantizar la máxima agilidad en la atención, hay implantado un sistema de solicitud de [cita previa](#). Para poder dar una respuesta adecuada a la demanda en aquellos momentos del curso académico en el que hay una mayor afluencia de solicitudes, se realiza un seguimiento del grado de ocupación de las citas y, en la medida de lo posible, se amplía la oferta. Se recomienda utilizar la atención telefónica en aquellos casos en que no ha sido posible resolver una determinada situación por las vías anteriores. Además, todos los alumnos disponen de una dirección de correo electrónico institucional de la UAB que, junto con la dirección personal o teléfono que pueden informar en

el momento de la admisión, constituye la forma de comunicación individual a los alumnos que utiliza, si en su caso, la Escuela de Doctorado.

La Escuela también cuenta a través del Campus Virtual de la UAB con un aula Moodle del [Espacio de Comunicación Escola de Doctorat](#) que permite publicar avisos, noticias, inscripciones a actividades formativas transversales y generación de certificados de asistencia o informaciones que pueden ser de utilidad. El acceso requiere estar matriculado en un programa de doctorado. El Campus Virtual se convierte en un instrumento multifuncional como herramienta de información y orientación y como un contexto de desarrollo de tareas de docentes y educativas, propias. No podemos ignorar que el espacio virtual que supone el aula Moodle no es sólo un ámbito de información y comunicación bidireccional -docente/alumnado- sino también de participación y comunicación interpersonal más amplio. Es así un recurso de aprendizaje a través de materiales didácticos diversos que motivan y guían el aprendizaje. El acceso requiere estar matriculado en un programa de doctorado.

Durante su proceso formativo del estudiante cuenta con el apoyo de la Escuela de Doctorado que gestiona los estudios de más de 4.600 alumnos organizados en 68 programas de doctorado (curso 2018-2019). La [memoria anual](#) que publica la Escuela de Doctorado recoge de forma detallada las actividades académicas y administrativas del centro.

El [programa d'activitats formatives transversals](#) impulsado por la Escuela de Doctorado tiene como finalidad **promover la adquisición de competencias transversales durante la etapa formativa del doctorado**. Este programa formativo va dirigido a la adquisición de competencias asociadas al desarrollo de la tesis doctoral y el futuro profesional. En la organización de los cursos participan el [Servei de Biblioteques](#), el [Servei de Llengües](#), al [Parc de Recerca](#) i el [Servei d'Ocupabilitat](#).

Algunas de estas actividades formativas se empezaron a ofrecer a partir del curso 2015-2016, pero es a partir del curso 2017-2018 cuando se inicia la creación de un programa formativo global en colaboración con la Oficina de Proyectos Estratégicos. Se pueden consultar todas las actividades formativas en [el espacio web](#).

Como última actividad del Doctorado, la Escuela organiza dos veces cada curso académico la [cerimònia de lliurament de títols de doctor/a i de premis extraordinaris de doctorat](#). Con este acto la UAB reconoce el esfuerzo y la dedicación de los jóvenes investigadores y su aportación a la generación de conocimiento.

Becas, ayudas, movilidad y empleabilidad

Una buena parte de los estudiantes de doctorado realizan la tesis en el marco de una beca o contrato de investigación. Desde la web de la Escuela de Doctorado se puede acceder al buscador [d'Ajuts, Beques i Convocatòries](#) donde se pueden consultar las convocatorias de becas, ayudas y premios correspondientes a los estudios de doctorado. La información específica respecto al número y tipo de beca está recogida en [las memorias anuales](#) que publica la Escuela

de Doctorado (por ejemplo, memoria del año 2018, p. 15-17). Las diferentes convocatorias de becas y contratos pueden implicar la gratuidad o reducción del coste de la matrícula. Para facilitar la información sobre las condiciones, documentación acreditativa y específica, en la web de la Escuela de Doctorado, hay publicado un documento resumen con la información para las diferentes situaciones de gratuidad total o parcial.

De forma complementaria, el doctorado ofrece una bolsa de ayudas a los estudiantes para la realización de actividades formativas (Inscripciones a Seminarios, Conferencias, Congresos o Cursos de especialización metodológica, de ámbito nacional o internacional). Se publican dos convocatorias por curso académico (primer y segundo semestre). [\[Evidencia 5.1.3\]](#)

Favorecer **la movilidad** en los estudios de doctorado es una prioridad de la Escuela de Doctorado en el contexto de incrementar la internacionalización de los programas y la adquisición de competencias transversales. En este marco, los fondos de financiación son diversos, por ejemplo, algunas becas o contratos de doctorado incorporan financiación para realizar estancias en un centro o institución.

Dentro de las **acciones específicas de movilidad** de doctorado hay dos programas específicos a nivel europeo: [Erasmus Estudis](#) dirigido a hacer una estancia vinculada al proyecto de la tesis doctoral en una universidad o centro de investigación y [Erasmus Pràctiques](#) dirigido a hacer una estancia en prácticas en empresas o instituciones. Realizar una movilidad internacional es uno de los requisitos para optar a la [Menció Doctor Internacional](#), por eso desde la UAB se intenta facilitar la movilidad con acciones como las convocatorias de los programas Erasmus.

Para los **estudiantes extranjeros**, el [Servei de Suport Internacional](#) (ISS) proporciona toda la información necesaria para incorporarse a la UAB. Los estudiantes pueden resolver cualquier duda sobre la vida académica, conseguir la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse de los cursos de idiomas.

En cuanto a la empleabilidad e inserción laboral del doctorando, la UAB dispone de un [Servei d'Ocupabilitat](#) que se define como un servicio general de apoyo a la comunidad universitaria para gestionar los procesos que faciliten el desarrollo profesional del alumnado, y las personas tituladas de la UAB, de acuerdo con los estudios cursados. El Servicio de Empleabilidad estructura en 4 ámbitos:

- Orientación profesional y herramientas y recursos
- Prácticas extracurriculares
- Movilidad profesional internacional.
- Generación de ideas UAB-Emprende.

El programa de [Doctorats Industrials](#), promovido por la Generalitat de Catalunya, fomenta el **desarrollo de proyectos de investigación estratégicos dentro de una empresa**, donde el / la doctorando / a desarrollará su formación investigadora en colaboración con la universidad. Asimismo, estos proyectos deben ser objeto de una tesis doctoral y permiten obtener la

Mención de Doctor Industrial. El pasado 2020 se firmaron 30 convenios de **doctorados industriales** en la UAB.

En el marco de la **internacionalización de los programas de doctorado**, [l'Oficina de Projectes Internacionals \(OPI\)](#) organiza [jornades informatives](#) dirigidas a investigadores en que se informa de las características de la convocatoria, la presentación de las solicitudes y la ejecución de proyectos European Joint Doctorate (dentro de la convocatoria europea [Innovative Training Network](#) de les Accions Marie S. Curie de [l'Horitzó 2020](#)).

Este estándar transversal ha sido evaluado por AQU Catalunya con la valoración “Se alcanza en progreso hacia la excelencia”.

Satisfacción de los titulados con el programa

La Escuela de Doctorado, en colaboración con la Oficina de Calidad Docente, preparan cada curso académico dos tandas de encuestas para los doctorandos que han defendido la tesis. Estas encuestas se pueden responder en catalán, en castellano y en inglés.

El calendario de estas encuestas es el siguiente:

1a edición para las tesis defendidas entre el 1 de octubre y el 30 de mayo.

2a edición: para las tesis defendidas entre el 1 de junio y el 30 de septiembre.

[Ver modelo de encuesta para titulados y tituladas de doctorado que han defendido la tesis en un curso académico.](#)

Una vez se han realizado las encuestas, la Oficina de Calidad Docente publica los resultados, que son publicados en la web de la Escuela de Doctorado: [Encuestas de satisfacción](#) y en el apartado de [Calidad de los programas de doctorado](#). Actualmente, están accesibles los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Las preguntas de las encuestas comprenden dos bloques: uno más descriptivo sobre sus datos personales, curso de entrada y salida al doctorado, vía de acceso a el programa, régimen de dedicación, motivación para realizar el doctorado y financiación recibida. En el otro bloque, se solicita al doctorando que valore actividades formativas recibidas por el programa y la UAB, la relación con el director/es y el tutor/a, los recursos materiales a su disposición para el desarrollo de la tesis, los trámites administrativos e información recibida por parte de la Escuela de Doctorado, de la coordinación y la Comisión Académica. Finalmente se pregunta al alumno si volvería a escoger el programa de doctorado que ha realizado y la Universidad Autónoma de Barcelona.

Se incluye como evidencia el resultado de las encuestas realizada a los doctores titulados en el área de Ciencias de la Salud durante el curso 2019-2020. [\[Evidencia 5.1.4\]](#).

La participación en las encuestas de satisfacción de los titulados y las tituladas en el PD en Cirugía y Ciencias Morfológicas está por debajo de los porcentajes del Área de Ciencias de la Salud: 36,84% sobre un 59,4% de participación en esta rama. El porcentaje es insuficiente para poder conocer realmente la satisfacción del alumnado con el PD.

Tabla 5.1. Participación encuestas satisfacción tituladas y titulados

Fuente: Coordinación PD a partir de los datos de OQD en relación con resultados de las encuestas de satisfacción de los titulados / as

Curso académico	Tituladas/os del PD Cirugía y Ciencias Morfológicas			Participación global Área Ciencias de la Salud	
	Núm. respuestas		Participación	Núm. respuestas	Participación
	hombre	mujer			
2016-2017	5	10	20%	74	35,4%
2017-2018	4	8	16%	77	43,5%
2018-2019	3	7	13,5%	79	29,8%
2019-2020	5	9	36,84%	142	59,4%

En la tabla 5.1 se muestran los porcentajes de participación de los doctorandos/as del programa en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 frente a la participación global de los doctores titulados en la rama de Ciencias de la Salud. Las cifras indican que la participación en las encuestas ha sido baja en todos los cursos académicos, pero ha aumentado sensiblemente en el curso 2019-2020. Por otro lado, en todos los cursos ha habido un número más elevado de respuestas dadas por las doctoras tituladas en el programa que por parte de los doctores titulados. Con un 66% de respuestas de mujeres frente al 44% de hombres de media.

A continuación, se muestran los resultados de las encuestas de inserción laboral de AQU Catalunya, proporcionadas por la universidad a través de DATADASH.

Tabla 5.2. Satisfacción global con la formación recibida (Fuente: DATADASH)

Edición	Satisfacción (de 1 a 10)
2008	6,3
2011	6,8
2014	6,9
2017	6,6
2020	6,7

Encuesta de inserción laboral (AQU). Resultados UAB por rama

Los datos de satisfacción de los titulados en la rama de Ciencias de la Salud, provenientes de la encuesta de inserción laboral, muestran una satisfacción global con la formación recibida de 6,9 sobre 10 en el año 2014, habiéndose incrementado 0,03 puntos respecto al 2008 cuando no existía todavía este plan de estudios, manteniéndose a lo largo de los años siguientes y cifrándose actualmente en un 6,7.

Tabla 5.3. Satisfacción con la formación recibida (Fuente: DATADASH)

Indicadores	Valoración satisfacción global EIL (Encuesta Inserción Laboral)									
	Ámbito	SUC				UAB				
		Branca	2020	2017	2014	2008	2020	2017	2014	2011
Artes y Humanidades		7,0	6,7	-	-	7,4	7,0	7,5	7,6	7,5
Ciencias de la Salud		7,0	6,9	-	-	6,7	6,6	6,9	6,8	6,3
Ciencias Experimentales		7,4	7,3	-	-	7,5	7,5	7,4	7,1	6,6

Ciencias Sociales y Jurídicas	7,2	7,1	-	-	7,3	7,3	7,3	7,5	7,3
Ingeniería y Arquitectura (Técnicas)	7,2	7,0	-	-	7,2	7,6	7,7	7,7	6,8
TOTAL	7,2	7,0	7,4	6,7	7,1	7,0	7,3	7,2	6,8

Encuesta de inserción laboral (AQU). Resultados UAB por rama

Por otra parte, la intención de repetir los estudios obtiene un alto grado de satisfacción de los encuestados, que demuestra una satisfacción general respecto a los estudios recibidos (tablas 5.3 y 5.4).

Tabla 5.4 Tasa de intención de repetir los estudios (Fuente: DATADASH)

Edición	Tasa de intención de repetición
2008	87,50%
2011	82,86%
2014	87,83%
2017	83,54%
2020	83,90%

Encuesta de inserción laboral (AQU). Resultados UAB por rama

Tabla 5.5. Tasa de repetición de los estudios (Fuente: DATADASH)

Indicadores	Intención de repetición														
	Fuente datos	EIL (Encuesta Inserción Laboral)									ETD (Encuesta titulados doctores)				
		Ámbito	SUC				UAB					UAB			
			Rama	2017	2014	2011	2008	2020	2017	2014	2011	2008	2019	2018	2017
Artes y Humanidades	75%	77%	82%	84%	80%	79%	86%	87%	77%	74%	82%	92%	88%		
Ciencias Sociales y Jurídicas	81%	83%	89%	80%	83%	87%	81%	98%	80%	78%	81%	76%	83%		
Ciencias de la Salud	81%	87%	85%	86%	84%	84%	88%	83%	88%	82%	84%	83%	81%		
Ingeniería y Arquitectura (Técnicas)	80%	86%	90%	84%	76%	87%	88%	56%	79%	80%	100%	80%	73%		
Ciencias Experimentales	79%	87%	85%	86%	81%	79%	86%	84%	76%	89%	77%	83%	85%		

Así mismo, las tasas de intención de repetición de los estudios son muy altas entre 2008 y 2020, con una media del 85%. Aunque el porcentaje ha disminuido en los últimos cuatro años, la intención de repetición se sitúa en un 84% en las últimas ediciones.

Estos datos son muy genéricos y difíciles de analizar vinculándolos al programa de doctorado. Se puede observar que la calificación global para la formación recibida en esta rama es satisfactoria y va aumentando a lo largo de los años hacia la calificación de notable.

En cambio, los resultados de las [encuestas publicadas por la Oficina de Calidad Docente](#), pese a la baja participación de los titulados/as que han respondido la encuesta, sí que permiten analizar los datos concretos del programa.

En la encuesta del curso 2019-2020 facilitada por la OQD [Evidencia 5.1.4], los alumnos manifiestan que están satisfechos con el programa, el 82% lo volverían a escoger y el mismo porcentaje (82%) escogerían la UAB si volvieran a empezar. Estos valores no han variado significativamente respecto a los cursos anteriores y están de acuerdo con los datos publicados por el Sistema Universitario Catalán (SUC) a la consulta sobre la inserción laboral de los titulados y tituladas. En relación con las actividades formativas del programa (obligatorias y opcionales) las respuestas son mayoritariamente favorables. A nivel de relación con la dirección de la tesis, la satisfacción de los alumnos es muy positiva, siendo el valor más bien calificado el nivel de conocimiento del tema e investigación por parte de los directores. Los titulados manifiestan que han tenido un buen director/a en los resultados de todas las encuestas. En el curso 2019-20, este valor es del 76% en los alumnos que responden que están completamente de acuerdo con esta afirmación. La valoración respecto a los trámites administrativos con la Escuela de Doctorado y la coordinación del programa también es favorable en conjunto, con porcentajes inferiores al 10% en cuanto a los valores más negativos. La afirmación más bien valorada en este aspecto es la de la información y atención recibida, con el 30% de respuestas completamente de acuerdo y un 33% bastante de acuerdo.

Analizando los resultados de estas encuestas, valoramos que los resultados de satisfacción de los titulados y las tituladas con el programa de doctorado y la dirección de la tesis son muy positivos.

Satisfacción de los directores / as de tesis dirigidas bajo el RD99 / 2011

Como en el caso de los recientes doctores y doctoras, también se invita a los directores y directoras de tesis dirigidas bajo el RD99 / 2011 a responder una encuesta de satisfacción. Ver el modelo de encuesta para directores y directoras de tesis.

Se incluye como evidencia el resultado de las encuestas realizada a los directores/as de tesis en el área de Ciencias de la Salud en el curso 2019-2020 [Evidencia 5.1.5]

Tabla 5.6. Participación encuestas satisfacción de los directores/as de tesis

Fuente: Coordinación PD a partir de los datos de OQD en relación con resultados de las encuestas de satisfacción de los titulados / as

Curso académico	Participación directores del PD Cirugía y Ciencias Morfológicas			Participación global Área de Ciencias de la Salud		
	Población (**)	Respuestas	Participación (***)	%hombres	%mujeres	Núm. Respuestas*
2016-2017	-	5	10,20%	65,31%	34,69%	49
2017-2018	-	11	15,07%	61,64%	36,99%	73
2018-2019	-	16	14,55%	61,82%	38,18%	110
2019-2020	87	13	14,94%	62,90%	35,48%	124 (participación 27,5%)

* no constan los datos porcentuales del Área de Ciencias de la Salud en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019.

** no constan los datos de población en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019.

***no constan datos por género en la participación de los directores del programa

En la tabla 5.5 se muestran los porcentajes de participación de los directores y las directoras de tesis del programa en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y de la participación global de los directores de tesis en la rama de Ciencias de la Salud.

Destacamos que en la encuesta de satisfacción del ámbito de Salud del curso 2019-2020, el porcentaje de directores de tesis del PD en Cirugía y Ciencias Morfológicas que participaron en la encuesta fue del 15% de la población total. Un porcentaje bajo, por debajo de los porcentajes del Área de Ciencias de la Salud: 27,49% de participación en esta rama y todavía menor que la participación de los titulados. Estos datos constatan que es necesario fomentar la participación en las encuestas desde el programa de doctorado.

A nivel global de la rama en Ciencias de la Salud, ha habido un número más elevado de respuestas dadas por hombres (63% de media) que por mujeres (37% de media). Probablemente, este porcentaje se corresponde con el mayor número de directores que de directoras que hay en los programas de doctorado de esta rama. En el caso del programa en Cirugía y Ciencias Morfológicas el porcentaje de profesores es del 80%, frente al 20% de profesoras.

En relación con la valoración del desarrollo general de la tesis y la formación de doctor/a las se sitúa en un nivel alto. Las respuestas mejor valoradas han sido: la fluidez de la relación con el doctorando/a, el alcance de los objetivos del doctorando/a en relación con su formación y la valoración de la formación previa de doctor/a que se considera adecuada.

Actualmente, el PD en Cirugía y Ciencias Morfológicas no dispone de datos propios sobre el grado de satisfacción de los alumnos y del profesorado que participan en el mismo. A pesar de la posibilidad que tienen estos estamentos de expresar su opinión y sus peticiones a la Comisión académica por los canales habituales, se ve necesario implementar alguna medida para obtener datos propios que nos ayuden a conocer el grado de satisfacción respecto al programa de doctorado. Así como, incentivar la participación de los titulados y los directores en las encuestas que realiza la universidad.

Como propuesta de mejora en relación con este punto, está previsto incorporar una encuesta de satisfacción a los alumnos cuando hagan el depósito de la tesis. Y una encuesta anual a los profesores, que se podría hacer coincidir con el proceso del seguimiento anual y la finalización del curso académico [\[evidencia 3.1.3\]](#).

Autovaloración del estándar:

Teniendo en cuenta la evaluación favorable del subestándar transversal 5.2, evaluado por AQU Catalunya, el programa valora que los recursos materiales y los otros servicios son muy adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que han de llevar a cabo las personas doctorandas.

Los sistemas de apoyo al aprendizaje son muy adecuados ya que garantizan el proceso de aprendizaje y el desarrollo de la investigación de los doctorandos/as, facilitando su incorporación al mercado laboral.

En consecuencia, el programa considera que este estándar **“Se alcanza en progreso hacia la excelencia”**.

Estándar 6. Calidad de los resultados

6.1. Las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo pretendido.

La Comisión Académica, antes de aprobar un proyecto de tesis para su admisión al programa, consulta con el responsable del área de conocimiento correspondiente la coherencia del proyecto, su adecuación a la línea de investigación y la idoneidad de la dirección de la tesis. También tiene el encargo de nombrar un tutor, afín al ámbito en que se incorporará la tesis, que velará por el buen funcionamiento académico del trabajo y de la coherencia entre las tareas del doctorando, del director y su grupo de investigación.

Se puede afirmar, pues, que todas las tesis doctorales que se llevan a cabo en este doctorado son coherentes con el perfil formativo que se pretende en el programa.

Desde su inicio hasta la elaboración de este informe, el número de tesis que se han depositado ha sido de 204 tesis. Además, hasta final del curso 2020-2021, está previsto que se depositen un número aproximado de 32 tesis que están en avanzado proceso de trámite.

Tabla 6.1. Número de tesis defendidas en el programa de doctorado (Fuente: DATADASH, mayo2021)

Curso	doctores totales	Doctores íntegros (*)
2014/15	1	0
2015/16	9	4
2016/17	35	14
2017/18	34	16
2018/19	44	32
2019/20	38	28
2020/21	43	30
	204	124

(*) Doctores íntegros son los que han iniciado el doctorado y se han titulado en el programa del RD 99/2011

Tabla 6.2. Porcentaje del Total de tesis defendidas con calificación "cum laude" (Fuente: DATADASH, mayo 2021)

Número de tesis defendidas	Número de tesis con calificación 'cum laude'	% Tesis con calificación 'cum laude'	Número de tesis defendidas con mención internacional	% Doctores con mención internacional

204	173	84,80%	10	4,90%
-----	-----	--------	----	-------

Con relación a las calificaciones, hasta la fecha, las tesis que se han defendido han recibido la calificación de Sobresaliente y el 85% la mención "Cum Laude" (tabla 6.1, 6.2) Este dato indica una buena calidad del trabajo llevado a cabo en este doctorado.

Cabe mencionar que todas las tesis del programa deben haber realizado las actividades obligatorias antes de ser depositadas. Por otra parte, tanto la Comisión académica del programa, como la Escuela de doctorado comprueban que la composición de los tribunales de tesis sea la correcta y que los actos de defensa de tesis cumplan la normativa académica que les corresponde.

[Las actividades formativas obligatorias](#) de este programa de doctorado están pensadas para que el estudiante pueda recibir una formación práctica y cercana al ámbito de su investigación.

Después de la admisión y antes de la matrícula, los/las directores/as de la tesis doctoral y el tutor/a definirán junto con el doctorando, cuáles serán, cómo y dónde se llevarán a cabo las actividades formativas obligatorias. También podrán decidir si es necesario que el doctorando incorpore en su expediente formativo alguna actividad optativa.

Para justificar la superación de las actividades de formación es necesaria la validación del director o el tutor de la tesis en el expediente informático del alumno. [[Evidencia 6.1.1](#)].

En la primera actividad, que se recomienda que se realice en el primer curso, el doctorando debe atender y participar activamente en las sesiones formativas que se realizan de forma periódica en los servicios de los diferentes hospitales (o equivalentes). El director de la tesis doctoral orienta al alumno sobre las sesiones que le son convenientes. Esta actividad debe posibilitar la traslación de los conocimientos derivados de estas sesiones y de la tesis doctoral en la práctica clínica. [[Evidencia 6.1.2](#)]

En la segunda actividad, que se recomienda hacerla a partir del segundo curso, el alumno deberá redactar un artículo de investigación relacionado con la tesis doctoral y enviarlo a una revista indexada. Los trabajos deben estar elaborados con posterioridad al inicio de los estudios y, como mínimo, deberán haberse remitido para su publicación. La redacción debe ser en lengua inglesa, preferentemente. [[Evidencia 6.1.3](#)], [[Evidencia 6.1.4](#)].

Al final del apartado 6.1, se adjuntan evidencias de actividades obligatorias realizadas por alumnos de programa.

Esta actividad ha de posibilitar el conocimiento del mundo científico respecto a las publicaciones de la investigación que se realiza. El director de la tesis doctoral orientará al alumno sobre las revistas donde es más conveniente publicar el trabajo.

Entre las actividades optativas que puede realizar el alumnado, las hay de [tipo transversal que son ofrecidas por la misma universidad](#) y las siguientes actividades, propuestas por el programa de doctorado:

- Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento
- Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación
- Participación en seminarios internos de grupo de investigación / departamento
- Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional
- Presentación de una comunicación en jornada científica departamental
- Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio
- Colaboración en tareas docentes (becarios y asociados clínicos)
- Curso de competencia lingüística para comunicación científica
- Participación en talleres o cursos de especialización metodológica

En el anexo al compromiso de doctorado [\[Evidencia 1.2.3\]](#), se registran todas las actividades que el doctorando debe completar durante la etapa investigadora de doctorado, pero, en cualquier caso, durante los dos primeros cursos académicos se recomienda completar las actividades obligatorias.

Las actividades optativas son voluntarias y [deben ser validadas también por el director/a o el tutor/a de la tesis](#) en el expediente académico del estudiante, antes de que el doctorando haga el depósito de tesis. [\[Evidencia 6.1.1\]](#)

Por todo lo descrito anteriormente, creemos que las tesis doctorales, las actividades de formación y su evaluación son coherentes con el perfil formativo pretendido.

Hasta la fecha, los resultados del seguimiento anual han sido muy satisfactorios. Los informes se han presentado, en su mayoría, en la convocatoria ordinaria y han sido favorables en un 99%.

Las calificaciones de las tesis que se han defendido, con un 85% de mención "Cum laude" indican que el trabajo de las tesis y su defensa pública son excelentes. Cabe mencionar, que el 30% de estas tesis se han realizado con la modalidad de compendio de publicaciones. Este factor se considera favorable en relación con los resultados científicos que se derivan de estos trabajos.

La segunda actividad obligatoria del doctorado: *Redactar un artículo de investigación relacionado con la tesis doctoral en curso y enviarlo a una revista indexada*, se propuso para acercar el conocimiento del mundo científico a los alumnos. Esto ha contribuido a que en la totalidad de las tesis defendidas en el programa haya habido como mínimo una contribución científica derivada, y ha facilitado el incremento de tesis realizadas con la modalidad de compendio de publicaciones

Tal como se ha mencionado, a partir del curso 2016/2017, la Comisión Académica del Programa tomó el acuerdo de incluir, como requisito previo, que todos los proyectos que se presenten

para el acceso al programa tengan la valoración favorable del Comité de Ética [[Evidencia 1.1.12](#)] en el que se desarrollarán, o bien estén en disposición de obtenerlo antes del primer seguimiento anual. Esta medida se adoptó para garantizar la calidad de las tesis doctorales que se desarrollan en el programa y el cumplimiento de los requisitos éticos correspondientes.

Cabe destacar que, por cada 10 tesis defendidas en el programa, se concede un Premio Extraordinario. Desde la implantación del programa, se han concedido 59 premios [[Evidencia 6.1.5](#)], 36 de los cuales corresponden a tesis desarrolladas por alumnos formados íntegramente en el plan de estudios (se adjunta listado de estas tesis con enlace al DDD en la evidencia 6.1.5). La CAPD realiza la selección de las tesis premiadas en base a los criterios y baremos establecidos por la propia Comisión. En la sesión de la CAPD de fecha 26 de marzo, se aprobó el baremo para la Concesión de Premios extraordinarios [[Evidencia 6.1.6](#)], que ha sido aplicado para la selección de los Premios de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020 [[Evidencia 6.1.7](#)], [[Evidencia 6.1.8](#)]. A partir del curso 2020-21 se ha acordado realizar una valoración objetiva en base a este baremo, por parte del presidente del tribunal de tesis, que se tendrá en cuenta para la selección de los premios extraordinarios de los próximos cursos académicos. [[Evidencia 6.1.25](#)], [[Evidencia 6.1.26](#)].

A continuación, se adjuntan algunas evidencias representativas del seguimiento que se realiza a los doctorandos/as durante su tiempo de permanencia en el programa de doctorado. Desde su ingreso en el mismo (plan de investigación, documento de compromiso doctoral), los hitos superados durante su estancia (documentación de las actividades obligatorias, informes de seguimiento y evaluación), hasta el depósito de la tesis doctoral (solicitud de depósito, propuesta de tribunal e informes de los directores). Se han tomado de referencia un alumno perteneciente a la línea de investigación de Cirugía General y un alumno de Anatomía humana. En el segundo caso, se trata de un alumno con mención internacional y tesis por compendio de publicaciones. En su documentación de depósito de tesis, se adjuntan evidencias de la resolución de tesis por compendio de artículos y la propuesta de tribunal internacional [[Evidencia 6.1.24](#)].

Evidencias de seguimiento de los doctorandos/as:

- Estudiante 1:
 - Plan de investigación y CEIC favorable. [[Evidencia 6.1.9](#)] [[Evidencia 6.1.10](#)]
 - Documento de compromiso doctoral. [[Evidencia 6.1.11](#)]
 - Documento de la actividad obligatoria 1 [[Evidencia 6.1.12](#)]
 - Documento de la actividad obligatoria 2. Artículo. [[Evidencia 6.1.13](#)], [[Evidencia 6.1.14](#)].
 - Informes de seguimiento y evaluación. [[Evidencia 6.1.15](#)]
 - Documentación de depósito de tesis. [[Evidencia 6.1.16](#)]
- Estudiante 2:
 - Plan de investigación y CEIC favorable. [[Evidencia 6.1.17](#)] [[Evidencia 6.1.18](#)]

- Documento de compromiso doctoral. [[Evidencia 6.1.19](#)]
- Documento de la actividad obligatoria 1. [[Evidencia 6.1.20](#)]
- Documento de la actividad obligatoria 2. Artículo. [[Evidencia 6.1.21](#)] [[Evidencia 6.1.22](#)].
- Informes de seguimiento y evaluación. [[Evidencia 6.1.23](#)]
- Documentación de depósito de tesis. [[Evidencia 6.1.24](#)]

6.2. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características del programa de doctorado.

En este apartado se adjuntan los indicadores académicos: tesis doctorales defendidas, tesis por compendio de publicaciones, tesis con mención internacional, dedicación al estudio, porcentaje de abandonos y se reflexiona sobre su adecuación a las características del programa.

Tabla 6.3. Tesis doctorales defendidas por curso académico. (Fuente: DATADASH, mayo2021)

Curso	Dedicación completa	Dedicación parcial	Total	"Cum laude"	Mención Internacional
2014	1	-	1	100%	0%
2015	9	-	9	88,89%	0%
2016	32	3	35	88,57%	8,57%
2017	29	5	34	85,29%	2,94%
2018	36	8	44	84,09%	6,82%
2019	34	4	38	84,21%	2,63%
2020 (*)	43	0	43	86,90%	4,30%
	184	20	204		

(*) Datos provisionales

El 90% de las tesis depositadas son a tiempo completo y la mayoría de los/las alumnos/as matriculados con esta dedicación presentan la tesis doctoral en el plazo que establece la normativa. En la tabla 6.4, se describen las Tesis doctorales "íntegras" defendidas por curso académico (RD 99/2011). Cabe mencionar que los alumnos no pueden hacer el depósito de tesis hasta el tercer curso de permanencia en el doctorado si están matriculados a tiempo completo, por la obligatoriedad de tener una permanencia mínima de dos años desde la fecha de admisión, y hasta el quinto curso de permanencia si se matriculan a tiempo parcial (tabla 6-5, 6-6, 6-7).

Tabla 6.4. Tesis doctorales "íntegras" defendidas por curso académico (RD 99/2011). (Fuente: DATADASH, mayo2021)

Curso	Dedicación completa	Dedicación parcial	Total	"Cum laude"	Mención Internacional
2015	4	-	4	100%	0%
2016	14	-	14	92,86%	14,29%
2017	13	3	16	81,25%	6,25%
2018	28	4	32	87,50%	9,38%
2019	26	2	28	78,57%	0%
2020 (*)	30	0	30	86,67%	3,30%
	115	9	124		

(*) Datos provisionales

Se adjunta como evidencia la relación de las tesis defendidas hasta el curso 2019-2020, con su evaluación [Evidencia 6.2.1]; el listado de las tesis defendidas durante el curso 2020-2021. [Evidencia 6.2.2]. El listado de tesis depositadas y en avanzada elaboración que serán depositadas antes de finalizar el curso 2020-2021 y defendidas en el próximo trimestre [Evidencia 6.2.3].

Tabla 6.5. Resumen del total de tesis defendidas por línea de investigación, tesis por compendio de publicaciones y tesis con mención internacional (Fuente: Coordinación PD)

Línea de investigación	Tesis defendidas			Compendio publicaciones			Mención internacional		
	hombre	mujer	Total	hombre	mujer	Total	hombre	mujer	Total
Cirugía general	45	58	103	9	12	21	2	0	2
Oftalmología	8	12	20	4	0	4	0	2	2
Otorrinolaringología	6	10	16	0	1	1	1	0	1
Cirugía Ortopédica i Traumatología	37	13	50	12	4	16	2	0	2
Urología	16	2	18	8	1	9	1	0	1
Anatomía patológica	4	9	13	4	4	8	1	1	2
Anatomía humana	6	2	8	1	0	1	1	0	1
Totales:	122	106	228	38	22	60	8	3	11
Porcentajes:	53,5%	46,5%	100%	63%	37%	26,3%	72%	28%	5%

En la tabla 6.5 se muestran el número total de tesis defendidas en el programa de doctorado hasta el curso 2020-2021, destacando que los datos de este curso son provisionales hasta el cierre del mismo. Las cifras se muestran por línea de investigación y con el detalle del número de tesis defendidas por género, las tesis por compendio de publicaciones y las que han obtenido mención internacional.

Las cifras indican que el porcentaje de tesis defendidas por doctorandos y doctorandas es muy parecido, con un 53,5% de titulados, frente al 47% de tituladas. En las líneas de investigación de Cirugía general, Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía patológica el porcentaje de mujeres que han defendido la tesis doctoral es superior al de hombres. Mientras que las líneas de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Urología y Anatomía humana son más los doctorandos que se han titulado. Estos valores se corresponden con el número de alumnos matriculados al programa y a la línea de investigación a la que pertenecen.

El 26,3% de las tesis defendidas en el programa (60 tesis) han sido realizadas con la modalidad de compendio de publicaciones. Consideramos que esta cifra es baja, aunque ha aumentado en el último curso. Todavía es menor el porcentaje de las tesis con mención internacional (11 tesis, 5%), valor muy escaso en relación con el número de tesis que se han defendido en el PD. Se presentan como propuesta de mejora el fomento de las tesis por compendio de publicaciones y de tesis con mención internacional [[evidencia 3.1.3](#)].

Las tesis defendidas en el programa de doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas son consultables en el Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD) y en la página web del programa de doctorado, en el que se ha enlazado una búsqueda directa: [Resultados de la búsqueda: Departament de Cirurgia](#). En este autoinforme, se ha enlazado al DDD una muestra de las tesis defendidas en el programa [[Evidencia 6.2.1](#)] y las tesis con contribuciones científicas incluidas en el anexo 1 (Recursos humanos) [[Evidencia 4.1.1](#)].

En relación con la afectación que ha tenido la crisis sanitaria del Covid19 en los depósitos de tesis durante este periodo, constatamos que se ha incrementado el número de doctorandos que

han defendido la tesis en el curso 2020-2021. Hasta la redacción de este informe se habían depositado 43 tesis doctorales y 34 tesis estaban en avanzado estado de elaboración. Esta cifra es muy superior a la de los cursos anteriores, en que la media se situaba alrededor de 30 tesis por curso académico.

Al principio de la pandemia, algunos doctorandos vieron interrumpido el proceso de lectura de tesis por el confinamiento. Desde la Escuela de Doctorado, se enviaron varias notas informativas a los coordinadores de los programas de doctorado y a los alumnos sobre la situación de los distintos procesos y, especialmente, del depósito de tesis online y de las defensas de tesis no presenciales. Adaptándose a cada momento a la situación existente, la Escuela de Doctorado publicó en su web el [protocolo excepcional de defensas de tesis](#) durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021, dentro de los enlaces informativos de las solicitudes a la Junta permanente, en el apartado: Defensa por videoconferencia.

Algunas de las tesis doctorales defendidas en el PD Cirugía y Ciencias Morfológicas a lo largo de este periodo se han realizado de forma virtual, o semipresencial. Tanto desde la Escuela de Doctorado, como desde el programa de doctorado y los tribunales de tesis se ha hecho un esfuerzo importante para que estas defensas fueran posibles y cumplieran con todo su rigor. En este aspecto, el Centro de Recursos Docentes de la Facultat de Medicina, también ha brindado su soporte técnico para facilitar la grabación de las defensas de tesis 100% virtuales. A petición de los programas de doctorado en Medicina y Cirugía y Ciencias Morfológicas, se estableció un servicio a demanda del doctorando y el programa para esa modalidad de defensa de tesis que, resultó un soporte importante, sobre todo durante el segundo semestre del año 2020.

Indicadores de dedicación al estudio:

Desde la Comisión académica del programa, se fomenta el cumplimiento de los calendarios de permanencia y se recomienda a los directores de tesis que hagan el seguimiento oportuno. Por otra parte, en casos especiales en que los doctorandos han finalizado la tesis doctoral antes del calendario previsto y su trabajo de investigación ha sido óptimo, la Comisión académica ha evaluado los informes justificativos presentados y las solicitudes de exención de los dos años mínimos de estancia en el programa y ha elevado un informe favorable a la Junta permanente de la Escuela de Doctorado que es el órgano competente en esta materia [[Evidencia 6.2.4](#)].

Tabla 6.6. Duración media del programa por dedicación al estudio en total (Fuente: DATADASH)

Programa	Dedicación	Años
Cirugía y Ciencias Morfológicas	Dedicación completa	4,1
	Dedicación parcial	5,3
	Total	4,2

Tabla 6.7. Duración media en años del programa para los/las doctores/as (Fuente: DATADASH)

Curso	Dedicación completa	Dedicación parcial	Promedio de duración
2015	3	-	3,0
2016	3,4	-	3,4
2017	3,7	3,8	3,8
2018	4,5	5,3	4,6
2019	4,9	7	5,0
Media:	3,9	5,4	4

De acuerdo con los datos anteriores, accesibles públicamente en la [pestaña Calidad del programa](#), la duración media de los alumnos de este doctorado a dedicación completa es de 4 cursos académicos de media y de 5,4 cursos de media a tiempo parcial. Creemos que el tiempo de duración sobre la consecución del doctorado es adecuado al tiempo elegido por los alumnos.

En la verificación se calculó una tasa de éxito del 70% en tesis defendidas en 3 años y un 80% de tesis defendidas en 4 años inscritas a tiempo completo. Los resultados anteriores confirman la estimación, puesto que la duración media de los alumnos del programa es de 3,9 años de las tesis a tiempo completo y del 4% de la duración media del programa de doctorado.

Porcentajes de alumnos que abandonan el programa

Tabla 6.7. Tasa de abandono al programa (Fuente: DATADASH).

Accesible también en [pestaña Calidad del programa](#).

Curso	Matriculados curso anterior	Número de abandonos	Tasa de abandono %
2014-15	41	0	0,0%
2015-16	107	3	2,8%
2016-17	234	3	1,3%
2017-18	283	13	4,6%
2018-19	294	12	4,1%
2019-20	310	13	4,2%
Total	1.269	44	3,5%

El porcentaje de abandonos es bajo y muy inferior a la previsión estimada en la verificación del programa. La tasa de abandono prevista en la memoria de verificación fue del 15%, mientras que la media desde que empezó el doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas es del 3,5%. Aunque se observa un cierto aumento de la tasa en el año 2017 (4,59%), se ha mantenido en este porcentaje los cursos siguientes, disminuyendo en un 4,2% el 2019-20 (tabla 6.7). La estimación de los valores cuantitativos en el proceso de verificación fue calculada a partir de los datos de matrícula y de las defensas de tesis de los cinco años anteriores a la verificación del programa de Cirugía (RD 778/1998 y RD 1393/2007 y del doctorado en Morfología y Patología Estructural y Molecular (RD 13293/2007). Los programas anteriores se regían por una normativa diferente a la del RD 99/2011 en cuanto a la matrícula y el tiempo de permanencia previo al depósito de la tesis. Debido a la dificultad en la obtención de datos comparables, el cálculo de

la tasa de abandono se presentó como una estimación, que se ha visto mejorada por los resultados del plan de estudios del RD/2019, cuya tasa de abandono es mucho menor.

El motivo del incremento en el año 2017 puede ser debido al elevado número de alumnos que se matricularon en 2015/16 procedentes de planes anteriores al RD 99/2011 y que al cambiar el plan de estudios debían presentar la tesis doctoral a partir del curso 2017/18, por la aplicación del régimen de permanencia. El número de alumnos que se inscribieron al doctorado en el 2015/16 por la extinción de los planes regidos por RD 778/1998 fue muy elevado y en estos planes anteriores no se aplicaba un régimen de permanencia rígido como en el PD actual. Sino que, una vez inscrita la tesis y previo abono de las tasas de tutela, el depósito de la tesis doctoral se realizaba en el curso que esta se terminaba, sin un plazo establecido. Es posible que algunos de estos doctorandos hayan abandonado por este motivo el doctorado. O bien que, al tratarse de un número elevado de alumnos, la estadística haya aumentado (matrícula total 2015-16: 120 alumnos, nuevo acceso: 73, planes anteriores: 47). Aun así, el porcentaje de abandono no se considera elevado y, además, la tasa real es inferior a la que consta en la verificación.

Otro punto de inflexión será a partir del próximo curso, cuando se puedan analizar las consecuencias del Covid19 en el trabajo de tesis desarrollado por los alumnos durante la pandemia, ya que los doctorandos/das son personal sanitario que ha estado al cien por cien dedicado a su labor profesional durante este período y que en algunos casos no ha podido dedicarse enteramente al doctorado.

Por otro lado, tanto el seguimiento anual, con un porcentaje del 99% de superación por parte de los alumnos, como el porcentaje de la matrícula de los alumnos en el curso actual, que ha sido del 98%, hacen pensar que un alto número de alumnos del programa depositará la tesis doctoral en el plazo previsto y que, en conjunto, el índice de abandonos se mantendrá bajo.

La tasa de eficiencia prevista en la verificación se estimó en un 85%. Los resultados reales han superado esta tasa situándola en un porcentaje muy superior.

En cuanto a los resultados de calidad respecto al porcentaje de publicaciones en revistas indexadas (mínimo una publicación por cada tesis defendida), en la verificación del plan de estudios se estimó en un 85%. Los resultados reales son superiores y acercan la tasa al 100% de las tesis defendidas, ya que la segunda actividad obligatoria (elaboración de un artículo de investigación) ha favorecido que todos los alumnos realicen por lo menos un artículo de investigación y la envíen a alguna revista científica.

Según los datos anteriores, los indicadores de los resultados académicos de este doctorado son adecuados a las características del programa y han superado las expectativas iniciales de la verificación.

6.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Los indicadores de inserción laboral son accesibles desde la web de la universidad: [SIQ \(Inserción laboral\)](#) y la ficha del programa de doctorado, [pestaña: Calidad](#). Además, la Universidad facilita a través de la aplicación web DATA (de acceso restringido).

Los datos de inserción laboral de los titulados provienen de la Encuesta de Inserción Laboral (AQU). Los resultados se muestran agregados por rama donde pertenece el estudio. A continuación, se muestran las tablas de tasa de empleo y adecuación del trabajo (tabla 6.8 y 6.9).

Tabla 6.8. Tasa de empleo, de desempleo y de inactividad. (Fuente: DATADASH)

Ámbito	Edición seleccionada Rama	2020			2017			2014			2011			2008		
		Ocupación	Desempleo	Inactividad	Ocupación	Desempleo	Inactividad	Ocupación	Desempleo	Inactividad	Ocupación	Desempleo	Inactividad	Ocupación	Desempleo	Inactividad
SUC	Artes y Humanidades	-	-	-	89%	4%	7%	88%	7%	5%	94%	2%	4%	96%	2%	2%
	Ciencias Sociales y Jurídicas	-	-	-	92%	4%	4%	96%	3%	1%	97%	1%	2%	99%	0%	1%
	Ciencias de la Salud	-	-	-	95%	3%	2%	97%	3%	0%	98%	1%	1%	97%	2%	1%
	Ingeniería y Arquitectura (Técnicas)	-	-	-	97%	2%	1%	95%	3%	2%	97%	1%	2%	99%	1%	0%
	Ciencias Experimentales	-	-	-	92%	6%	2%	91%	7%	2%	95%	4%	1%	95%	4%	1%
UAB	Artes y Humanidades	90%	5%	4%	87%	3%	10%	92%	7%	1%	96%	0%	4%	96%	0%	4%
	Ciencias Sociales y Jurídicas	98%	1%	1%	91%	6%	3%	91%	6%	3%	98%	0%	2%	100%	0%	0%
	Ciencias de la Salud	98%	1%	1%	97%	2%	1%	99%	1%	0%	99%	0%	1%	96%	2%	2%
	Ingeniería y Arquitectura (Técnicas)	97%	2%	2%	100%	0%	0%	96%	4%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%
	Ciencias Experimentales	93%	5%	1%	94%	4%	2%	91%	7%	2%	95%	3%	2%	90%	8%	1%

Encuesta de inserción laboral (AQU). Resultados UAB por rama

El mayor número de los doctorandos del programa son profesionales especialistas de la salud, o bien médicos internos residentes (MIR), del sistema de formación de especialistas. La mayoría de este colectivo está incorporado al mercado laboral y obtener el grado de doctor les proporciona más especialización y reconocimiento en su trayectoria profesional.

Así, pues, los resultados de la encuesta de inserción laboral (AQU) en Ciencias de la Salud, son del todo aplicables también al programa de doctorado. En estas tablas (Tabla 6.8, 6.9), se indica que la tasa de empleo ha evolucionado desde el 2008 al 2020, hasta alcanzar un 98% de ocupación y una tasa de desempleo y de inactividad de sólo el 1%, respectivamente.

Cabe mencionar que la previsión de la tasa de inserción laboral prevista en la verificación se valoró en el 95%. También en este indicador las cifras reales han sido superiores, con un incremento del 3%.

Tasa de adecuación del trabajo a los estudios. Fuente: encuesta de inserción laboral-AQU).

Los resultados se muestran por áreas de conocimiento (Tabla 6.9, 6.10) (Fuente: DATADASH, mayo 2021).

Tabla 6.9. Adecuación de las funciones laborales al nivel de formación (años 2011, 2014) (Fuente: DATADASH)

Ámbito	Edición Rama	2014			2011		
		Tasa de funciones de doctor	Tasa de funciones universitarias	Tasa de funciones no universitarias	Tasa de funciones de doctor	Tasa de funciones universitarias	Tasa de funciones no universitarias
SUC	Artes y Humanidades	54%	94%	6%	59%	92%	8%
	Ciencias Sociales y Jurídicas	57%	96%	4%	61%	96%	4%
	Ciencias de la Salud	43%	99%	1%	51%	98%	2%
	Ingeniería y Arquitectura (Técnicas)	64%	99%	1%	82%	98%	2%
	Ciencias Experimentales	68%	97%	3%	76%	96%	4%
UAB	Artes y Humanidades	41%	93%	7%	66%	94%	6%
	Ciencias Sociales y Jurídicas	54%	94%	6%	68%	98%	2%
	Ciencias de la Salud	38%	99%	1%	42%	97%	3%
	Ingeniería y Arquitectura (Técnicas)	63%	100%	0%	88%	100%	0%
	Ciencias Experimentales	63%	95%	5%	77%	98%	2%

Tabla 6.10. Adecuación de las funciones laborales al nivel de formación (años 2017, 2020) (Fuente: DATADASH)

Ámbito	Edición Rama	2020			2017		
		Tasa de funciones de doctor	Tasa de funciones universitarias	Tasa de funciones no universitarias	Tasa de funciones de doctor	Tasa de funciones universitarias	Tasa de funciones no universitarias
SUC	Artes y Humanidades	-	-	-	53%	89%	11%
	Ciencias Sociales y Jurídicas	-	-	-	59%	96%	4%
	Ciencias de la Salud	-	-	-	57%	98%	2%
	Ingeniería y Arquitectura (Técnicas)	-	-	-	63%	95%	5%
	Ciencias Experimentales	-	-	-	63%	94%	6%
UAB	Artes y Humanidades	41%	92%	8%	53%	89%	11%
	Ciencias Sociales y Jurídicas	53%	97%	3%	57%	92%	8%
	Ciencias de la Salud	48%	99%	1%	48%	98%	2%
	Ingeniería y Arquitectura (Técnicas)	63%	98%	2%	67%	93%	7%
	Ciencias Experimentales	65%	98%	2%	67%	96%	4%

Según las encuestas, el índice de adecuación de las funciones universitarias en el ámbito laboral es excelente, con un 99% en el año 2020, habiendo incrementado desde el 2011 (97%) y el año 2017 (98%). Mientras que la tasa de funciones de doctor, que ha aumentado considerablemente desde 2014 (38%), se sitúa en 2020 en el 48%, probablemente debido a que la actividad profesional de los titulados se desarrolla mayoritariamente en el terreno asistencial sanitario. (tablas 6.9, 6.10)

Actualmente, el doctorado es un valor añadido en el baremo de méritos para optar a todas las plazas médicas en los diferentes ámbitos: asistencial, docente, de investigación y de gestión. La incorporación de doctores en cirugía y ciencias morfológicas garantiza poder trabajar para aumentar la seguridad y la innovación tecnológica en este ámbito.

En el futuro, el nivel de doctor puede potenciar el papel que pueden tener estos investigadores en los equipos de investigación de los institutos / parques científicos, trabajando directamente en los modelos experimentales de enfermedades y técnicas quirúrgicas.

Todo ello facilita la incorporación al mundo profesional del sector sanitario, dentro del ámbito quirúrgico y de la anatomía patológica. La incorporación en hospitales o áreas de la salud que disponen de proyectos de investigación en sus servicios o departamentos. Especialmente, aquellos que están vinculados a institutos de investigación/parques científicos. La incorporación al mundo académico, tanto en el sector de la enseñanza secundaria (módulos relacionados con ciencias de la salud) como de la enseñanza universitaria (especialmente en el ámbito quirúrgico, de anatomía humana y anatomía patológica).

En el mundo sanitario, la formación especializada está absolutamente relacionada con la universidad y la adecuación y aplicación de la formación recibida en el ámbito laboral es indiscutible.

En cuanto a las funciones de doctor en el ámbito laboral de las Ciencias de la Salud, el índice de adecuación ha disminuido desde el 2011 (42,06%) y el de 2014, que está fijado en el 38,26%. Probablemente, este dato refleja una crisis en el sector sanitario, en cuanto a la contratación de su personal y sus funciones, pero también la crisis existente en el ámbito universitario en relación a la contratación de profesorado permanente de los cuerpos universitarios y del personal investigador de alto nivel.

Sin embargo, se detecta un interés al alza en los estudios de doctorado y una demanda muy sólida en lo que se refiere a este programa.

Autovaloración del estándar

El programa valora positivamente la consecución de este estándar al considerar que las evidencias documentadas de las tesis doctorales y los resultados científicos derivados de las mismas ponen de manifiesto un alto nivel de formación y satisfacen adecuadamente los requisitos del nivel de calificaciones requerido.

Consideramos que las tesis doctorales, las actividades de formación y los criterios de evaluación son coherentes con la tipología del alumnado y con programas equivalentes, mostrando con claridad una mejora continua del programa de doctorado.

Las tesis doctorales poseen una temática coherente a las líneas de investigación del profesorado y al perfil de ingreso de los estudiantes.

Los valores de los indicadores académicos son coherentes con la tipología de los/las doctorandos/as y reflejan la mejora continuada del programa de doctorado a lo largo del período.

Los resultados cuantitativos de los indicadores académicos y de inserción laboral son muy favorables, indicando que la formación recibida, la tasa de empleo y la adecuación al trabajo es muy adecuada y de gran utilidad para las personas egresadas.

Se considera que este estándar **“Se alcanza en progreso hacia la excelencia”**.

4. Relación de evidencias

Nº	Evidencia
0.2.1	Acta CAPD de aprobación de la CAI (26 mar 21)
0.2.2	Acta constitución Comité de Evaluación Interna (CAI)
0.2.3	Composición de la CAPD de Cirugía y Ciencias Morfológicas
0.2.4	Acta reunión ED Comisión doctorado (9 julio 21)
0.2.5	Reunión preparatoria CAI Acreditación PD CirugíaCMorf
0.2.6	Evidencias exposición pública del Autoinforme de acreditación.
0.2.7	Acta CAPD de aprobación del Autoinforme (27 septiembre 21)
	...

Estándar 1: Calidad del programa formativo

Nº	Evidencia
1.1.1	Evidencias de verificación del título de doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas
1.1.2	Propuesta de modificación sustancial para ampliación de plazas (25-11-16)
1.1.3	Aprobación de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado-UAB
1.1.4	Modificación 2017-Aprobación de la Comisión de Doctorado - UAB
1.1.5	Informe Final de AQU a la modificación sustancial
1.1.6	Propuesta de modificación no sustancial 2017-2018
1.1.7	Aprobación de la JP Escuela Doctorado a la modificación 2017-2018
1.1.8	Propuesta de modificación no sustancial 2018-2019
1.1.9	Aprobación de la JP Escuela Doctorado a la modificación 2018-2019
1.1.10	Propuesta de modificación no sustancial 2019-2020
1.1.11	Aprobación de la JP Escuela Doctorado a la modificación 2019-2020
1.1.12	Acuerdo de consideraciones éticas del programa de doctorado
1.1.13	Acceso a la preinscripción de doctorado. Aplicación Sigma@
1.1.14	Tabla 1.14 porcentaje estudiantes según línea de investigación evolución temporal
1.2.1	Solicitud de aprobación del plan de investigación -muestra
1.2.2	Documento de compromiso - muestra
1.2.3	Anexo al documento de compromiso - muestra
1.2.4	Anexo al código de buenas prácticas - muestra
1.2.5	Proyecto de investigación Resolución CEIC- muestra
1.2.6	Modelo de informe de seguimiento Cirugía CMorf
1.2.7	Modelo de informe de seguimiento conjunto
1.2.8	Modelo de actas de evaluación
1.2.9	Modelo de propuestas de no continuidad
1.2.10	Pantalla acceso Servicios y trámites en línea alumnos doctorado
1.2.11	Actividades de mejora de la calidad CAPD PD CCM
	...

Estándar 2: Pertinencia de la información pública

Nº	Evidencia
2.2.1	Espacio web del propio doctorado
2.2.2	Indicadores de los programas
2.2.3	SGIQ de l'Escola de Doctorat
	...

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad (SGIQ)

Nº	Evidencia
3.1.1	Evidencias de verificación PD Cirugía y C.Morfológicas acuerdo 64 oct2012
3.1.2	Acta JP. Aprobación Informe de Seguimiento curso 2015-2016
3.1.3	Plan de mejoras del programa de doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas
	...

Estándar 4: Adecuación del profesorado

Nº	Evidencia
4.1.1	Anexo 1. Memoria de profesorado
4.2.1	Acuerdo CAPD funciones directores, tutor/a y tribunal de tesis
4.3.1	Artículo de investigación CIRES P Exigencia Doctorados Cirugía
4.3.2	CAPD Actividades de mejora de la calidad
	...

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Nº	Evidencia
5.1.1	Convenio Consorcio Sanitario del Maresme - UAB
5.1.2	Convenio Instituto Barraquer - UAB
5.1.3	Bolsa de ayudas para las actividades formativas (Inscripciones a Seminarios, Conferencias, Congresos o Cursos de especialización metodológica, de ámbito nacional o internacional).
5.1.4	Resultados encuesta doctores Ciencias Salud 2019-20
5.1.5	Resultados encuesta directores Ciencias Salud 2019-20
	...

Estándar 6: Calidad de los resultados

Nº	Evidencia
6.1.1	Validación de actividades del director o el tutor de la tesis en el expediente informático
6.1.2	Muestra de documento de primera actividad obligatoria
6.1.3	Muestra de documento de segunda actividad obligatoria
6.1.4	Muestra de artículo de investigación (2a actividad obligatoria)
6.1.5	Premios extraordinarios del doctorado en Cirugía y C. Morfológicas
6.1.6	Criterios para la Concesión de Premios extraordinarios del doctorado en Cirugía y C. Morfológicas
6.1.7	Tabla Premios extraordinarios 18-19 según baremo
6.1.8	Tabla Premios extraordinarios 19-20 según baremo
6.1.9	Plan de investigación y proyecto estudiante 1
6.1.10	Documento CEIC favorable estudiante 1
6.1.11	Documento de compromiso doctoral estudiante 1
6.1.12	Documento de la actividad obligatoria 1 estudiante 1
6.1.13	Documento de la actividad obligatoria 2 estudiante 1
6.1.14	Artículo actividad obligatoria 2 estudiante 1
6.1.15	Informes de seguimiento y evaluación estudiante 1
6.1.16	Documentación de depósito de tesis estudiante 1
6.1.17	Plan de investigación y proyecto estudiante 2
6.1.18	Documento CEIC favorable estudiante 2
6.1.19	Documento de compromiso doctoral estudiante 2
6.1.20	Documento de la actividad obligatoria 1 estudiante 2

6.1.21	Documento de la actividad obligatoria 2 estudiante 2
6.1.22	Artículo actividad obligatoria estudiante 2
6.1.23	Informes de seguimiento y evaluación estudiante 2
6.1.24	Documentación de depósito de tesis estudiante 2
6.1.25	Evaluación de tesis por compendio de artículos
6.1.26	Evaluación de tesis por proyecto
6.2.1	Listado de tesis leídas hasta el curso 19-20 con su evaluación
6.2.2	Listado de tesis leídas en el curso 20-21 con su evaluación
6.2.3	Listado de tesis en depósito o proceso avanzado de elaboración que se depositaran en el curso 20-21
6.2.4	Muestra de solicitud de exención de permanencia para depósito tesis doctoral
6.2.5	Depósito Digital de Documentos: tesis doctorales UAB Cirugía C. Morfológicas
	...